



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 72  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO SETENTA Y DOS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EL LUNES SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.

**CAPITULO I. ASISTENCIA. --**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Allan Solís Sauma (Presidente Municipal), Ana Rosario Saborío Cruz (Vice Presidenta Municipal), Evaristo Arce Hernández, Dita Roma Watson Porta, Luis Fernando Porras Vargas, Eraida Alfaro Hidalgo, Luis Ramón Carranza Cascante, Gina Marcela Vargas, Araya, Nelson Jesús Ugalde Rojas. -

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Yuset Bolaños Esquivel, Jose Luis Ugalde Pérez, Ana Isabel Jiménez Hernández, María Abigail Barquero Blanco, Roger Esteban Picado Peraza, María Luisa Arce Murillo, Kennetheh González Quirós, Mirna Villalobos Jiménez. -

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Magally Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpizar, Omer Salas Vargas, -

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Carlos Francisco Quirós Araya, Wilson Manuel Román López, Leticia Campos Guzmán, Margarita Herrera Quesada, Rigoberto Mora Villalobos, Maikol Andrés Soto Calderón, Javier Campos Campos, Elizabeth Alvarado Muñoz, Jazmín Rojas Alfaro, Yerlin Yarenis Arce Chaverri, Amalia Salas Porras. --

**ALCALDE MUNICIPAL:** Alfredo Córdoba Soro. -

**MIEMBROS AUSENTES  
(SIN EXCUSA)**

Manrique Cháves Quesada, Alejandro Rodríguez Navarro, Natalia Segura Rojas. –

**MIEMBROS AUSENTES  
(CON EXCUSA)**

**\*\*\*NO\*\*\***

**Nota:** La Regidora Abigail Barquero Blanco, pasa a ocupar la curul del Regidor Luis Ramón Carranza Cascante, Representante del Partido Acción Ciudadana, en razón de que la curul se encuentra desocupada. -

**Nota:** La Regidora Yuset Bolaños Esquivel, pasa a ocupar la curul de la Regidora Eraida Alfaro Hidalgo, Representante del Partido Liberación Nacional, en razón de que la curul se encuentra desocupada. -

## **CAPITULO II. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA. -**

### **ARTÍCULO No. 01. Lectura del orden del día. --**

El señor Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a dar lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACION DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ORACIÓN.
4. MINUTO DE SILENCIO  
**Por el descanso eterno de los señores:**  
  
**José Live Ruíz Mejías Ex Síndico del Distrito de Aguas Zarcas y Ex Regidor Municipal**  
  
**Nautilio Valverde Durán, Ex Síndico del Distrito de Quesada**
5. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°70 Y N°71 DEL 2017
6. FIRMA DE LAS ACTAS N°68 Y N°69 DEL 2017.
7. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
8. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
9. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS, JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
10. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.
11. ATENCIÓN AL SEÑOR ALEXANDER MUÑOZ, COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA NORTE  
**Asunto:** “Encuentro Centroamericano de Agencias para el Desarrollo Económico Local 2018”.
12. LECTURA, ANALISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.
13. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.
14. INFORMES DE COMISION.
15. MOCIONES.

**Nota:** Al ser las 15:35 horas el Regidor Luis Ramón Carranza Cascante, pasa a ocupar su respectiva curul.-

## **CAPITULO III. ORACION. -**

### **ARTÍCULO No. 02. Oración. —**

El Regidor José Luis Ugalde Pérez, dirige la oración. –

**Nota:** Al ser las 15:37 horas la Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo, pasa a ocupar su respectiva curul.-

#### **CAPITULO IV. MINUTO DE SILENCIO**

##### **ARTÍCULO No. 03. Minuto de silencio. —**

Se procede dar un minuto de silencio en memoria de los señores José Live Ruíz Mejías Ex Síndico del Distrito de Aguas Zarcas y Ex Regidor Municipal, asimismo por Nautilio Valverde Durán, Ex Síndico del Distrito de Quesada

#### **CAPITULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°70 Y N°71 DEL 2017.**

##### **ARTÍCULO No. 04.- Lectura y Aprobación del Acta N°70 DEL 2017. —**

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 70-2017.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al Acta N° 70-2017, se da por aprobada la misma.

##### **ARTÍCULO No. 05.- Lectura y Aprobación del Acta N°71 DEL 2017. —**

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 71-2017.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al Acta N° 71-2017, se da por aprobada la misma.

#### **CAPITULO VI. FIRMA DE LAS ACTAS N° 68 y N°69 DEL 2017.**

##### **ARTÍCULO No. 06.- Firma de las Actas N°68 Y N°69 DEL 2017. -**

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a firmar las actas N° 68 Y N°69 del 2017 debidamente foliadas. —

#### **CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.**

##### **ARTÍCULO No. 07. Permisos provisionales de licor. —**

La Secretaría del Concejo Municipal, informa que no tiene solicitudes de permisos provisionales de licor para aprobación.-

#### **CAPITULO VIII. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.**

##### **ARTÍCULO No.08. Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. —**

La Secretaría del Concejo Municipal, informa que no tiene solicitudes de nombramientos de Juntas Administrativas y de Educación pendientes para aprobación .

**CAPITULO IX. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION. -**

**ARTÍCULO No.09. Juramentación de miembros de Comités de Caminos, Juntas Administrativas y de Educación. -**

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos, las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

**ESCUELA JUAN MANSO ESTÉVEZ – FLORENCIA**

- Marco Antonio Muñoz Rojas.....cédula.....2 0604 0532

**ESCUELA JUAN BAUTISTA SOLÍS RODRÍGUEZ - CIUDAD QUESADA**

- Nelson Vargas Arce.....Cédula .....2-0392-0860
- Daisy León Porras.....2-0371-0194

**ESCUELA EL CAMPO – CIUDAD QUESADA**

- Ángela Yessica Madrigal Gómez..... cédula .....2 0557 0606

**CAPITULO X. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.**

**ARTÍCULO No.10. Asuntos de la Alcaldía-**

El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, informa que no tiene asuntos pendientes para presentar al Concejo Municipal. -

**ARTÍCULO No.11. Consultas varias. -**

El Regidor Ramón Carranza Cascante, manifiesta que recibió una nota de los vecinos de la calle el Embalse, recalcado el esfuerzo realizado en Ciudad Quesada para tener calles accesibles, pero esta calle por la Quebrada del Palo la cual el señor Alcalde ya ha visitado, aun es de tierra y ha venido creciendo cada vez más, siendo calle pública de hace muchos años, sin embargo, se está juntando un problema el cual es que los vecinos han invadido la calle, es un lugar corto quizás 300 o 400 metros, por lo que solicita al señor Alcalde poner el orden y hacer respetar el derecho de vía, ya que se ha vuelto algo constante, expresa que la nota ya fue enviada a la Municipalidad en donde dice los abajo firmantes son vecinos o dueños de propiedades que colindan con la calle el Embalse, San Juan de Ciudad Quesada, y se dirigen para exponer una situación que le preocupa y que está probando el deterioro de la calle anteriormente indicada, algunos de sus vecinos entre ellos el señor Enrique Solera no tiene caño frente a sus propiedades y desvía las aguas del caño al otro lado de la calle pública cosa que destruye la misma además el señor Joaquín Monge opto por hacer una zanja profunda de aproximadamente 50 centímetros con un backhoe y el ancho correspondiente a la pala del mismo lo cual muy probablemente socavara las huellas sementadas que hay en esta calle, y que con mucho esfuerzo hicieron con fondos de los vecinos, creen que el problema requiere de atención urgente por lo que solicitan a la mayor brevedad posible se realice la inspección del caso y se tomen las medidas pertinentes; el regidor Carranza expresa que ya la síndica del distrito Quesada Hilda Sandoval conoce del asunto por lo que espera se le pueda dar solución al problema de estos vecinos.

El Alcalde Municipal, Alfredo Córdoba Soro, señala que ya doña Hilda hablo acerca de este tema, por lo que están programando, además envió la lista y entre esos caminos está incluido este para arreglarlo.

El Regidor Ramón Carranza Cascante, cede el espacio de su réplica a la Regidora Rosario Saborío Cruz.

La Regidora Rosario Saborio Cruz, indica que le preocupa la situación de los vecinos de Cureñita quienes estuvieron en la Municipalidad para la solicitud de la ayuda, aunque es de conocimiento que Cureña y Cureñita no es de San Carlos, por acá entra toda la ayuda médica y educativa entre otros, preocupándole que si se sabe que este sector no pertenece se tenga responsabilidad y que no se traiga gente de tan lejos y necesitada engañándolos, ni que se jure como comité de caminos, ya que la Municipalidad no puede hacer nada legal en este sentido, por lo que solicita se haga conciencia acerca de este tema y no se repita.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, expresa que es de su conocimiento que el señor Alcalde visito Coopevega, Moravia, por esos lugares en estos días, y la Comisión de Seguridad visitará estos sitios, por lo que sería importante que el señor Alcalde contará si llevo a algún acuerdo y comentará sobre ello.

El Alcalde Municipal, Alfredo Córdoba Soro, comenta que la reunión fue escuchar denuncias que están dando ellos del trato de la seguridad y como fueron tratados, además del interés de que se siga tratando el asunto del oro, presentaron varias denuncias a lo cual les manifestó que lo más que les podía ofrecer era que le externaran directamente la situación al Ministro, y que hicieran conciencia que si no entraba la guardia los problemas no se pueden regular, llegando a un conceso. Externa que el 17 de noviembre el INDER está convocando a Coopevega, por lo que les recomendó que formen un grupo con una propuesta concreta, ellos lo que quieren es que les den espacio para trabajar ahí; el problema es que hay dos grupos uno de Coopevega y otro fuera de la zona, adquiriendo el compromiso que cuando llegara el Ministro un grupo en comisión presente la denuncia y los actos de inseguridad que expusieron. Por otro lado, les recalco que la compra del terreno por parte del Gobierno para darlo a las Universidades es un error, porque los ambientales no permitirán ningún acceso, incumpléndose el objetivo.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, somete a consideración una moción de orden a fin de alterar el orden del día para proceder a juramentar a un miembro de una Junta de Educación.

#### **SE ACUERDA:**

Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime.-**

#### **ARTÍCULO No.12. Juramentación de miembros de Comités de Caminos, Juntas Administrativas y de Educación. -**

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos, las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

#### **ESCUELA EL CAMPO – CIUDAD QUESADA**

➤ Evelyn Rojas Reyes.....2 0609 0758

**CAPITULO XI. ATENCIÓN AL SEÑOR ALEXANDER MUÑOZ, COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA NORTE**

**ARTÍCULO No.13. Encuentro Centroamericano de Agencias para el Desarrollo Económico Local 2018". -**

Se recibe al señor Alexander Muñoz, Coordinador de Proyectos de la Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte, quien expone amplia y detalladamente la siguiente información:

**Encuentro Centroamericano  
Agencias de Desarrollo Económico Local  
2018**



**Equipo de Trabajo:**



**Principales índices regionales**

	Índice de COMPETITIVIDAD CANTONAL	Índice de DESARROLLO HUMANO	Índice de POBREZA HUMANA	Índice de SEGURIDAD CIUDADANA
<b>81% – 100%</b>	San Carlos			
<b>61% – 80%</b>				
<b>41% – 60%</b>	Sarapiquí	San Carlos	San Carlos	San Carlos Guatuso
<b>21% – 40%</b>			Guatuso Los Chiles Sarapiquí	Sarapiquí Los Chiles Upala
<b>0% – 20%</b>	Upala Guatuso Los Chiles	Upala Guatuso Sarapiquí Los Chiles	Upala	

### Ejes de acción y proceso de la Agencia



### Una región con vocación agropecuaria



### Participación de Costa Rica en el comercio mundial



### Impactos del modelo de desarrollo de la Región Huetar Norte

**San Carlos en la Región Huetar Norte**

Primer lugar en el índice de productividad fuera de la GAMA

Fuente: IIICE-UCR, 2016

**La Fortuna de San Carlos en la Región Huetar Norte**

Primer lugar de mayor impacto de la distribución del dólar turístico en desarrollo social

Fuente: INCAE - ICT, 2017

**San Carlos, Región Huetar Norte**

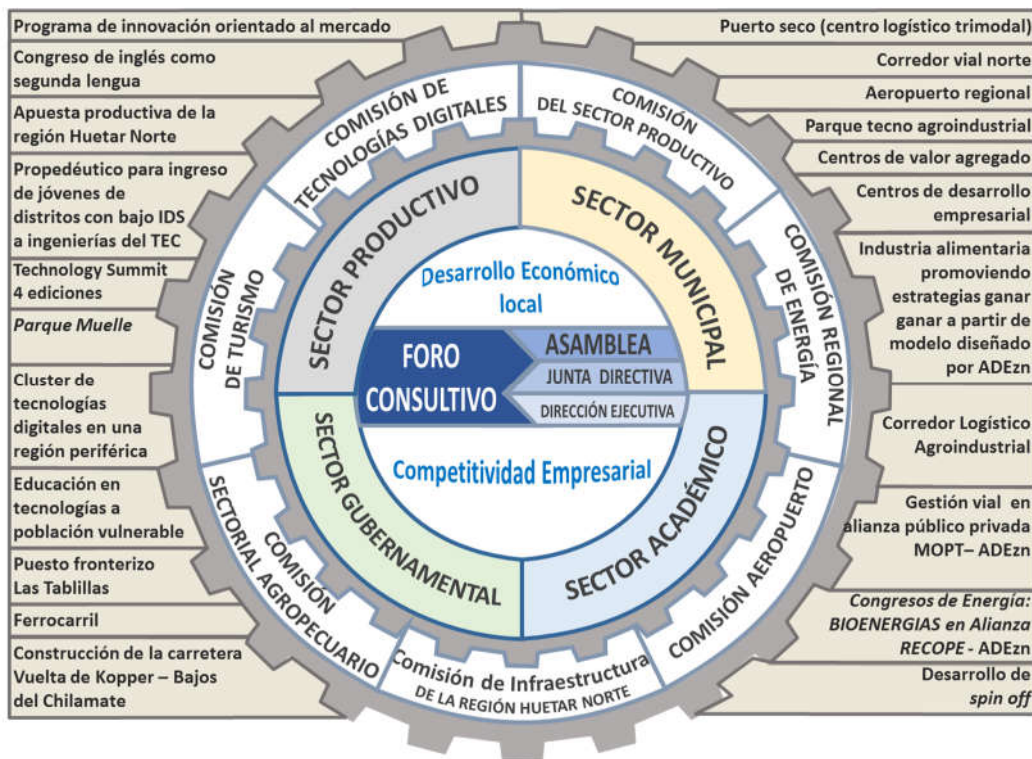
Región Emergente con más alto potencial de atracción de inversión extranjera directa

Fuente: CINDE, 2016

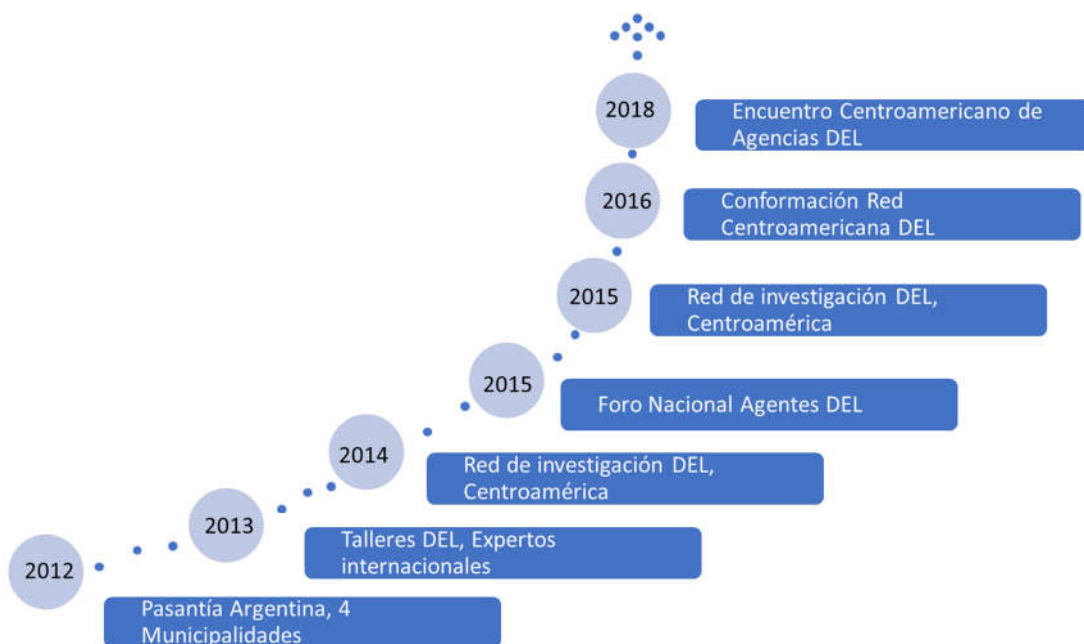
**Región Huetar Norte**

Zona de mayor colocación de crédito en Costa Rica

Fuente: MEIC, 2016



**Antecedentes**





**Pasantía, Rafaela Argentina**



**Talleres, posterior Pasantía Argentina**



**Taller DEL, Experto Internacional**



**Mesas de trabajo con Experto Internacional**



**Visitas al sector empresarial del Cantón**



### Red de apoyo a PYMES



### Foro Agentes DEL



### Objetivos del Encuentro

#### General

Generar un espacio de encuentro, presentación y análisis de mejores prácticas implementadas por agentes del Desarrollo Económico Local en Centroamérica en las diferentes áreas de sus modelos de gestión

#### Específicos

1. Compartir un marco conceptual que oriente las experiencias del Desarrollo Económico Local en Centroamérica
2. Conocer experiencias puntuales de gestión con alto potencial de réplica, que han sido factores claves para el quehacer e impacto exitoso de los agentes del Desarrollo Económico Local
3. Visitar experiencias surgidas como producto de la concertación de actores públicos y privados

### Marco de trabajo



Obtener contribuciones sobre mejores prácticas, marcos teóricos, sistematización de experiencias y necesidades de formación en DEL



Estandarizar metodología de modelos de gestión para agencias DEL



Brindar a los participantes conocimiento sobre las mejores prácticas en DEL, implementadas exitosamente por parte de las agencias de DEL

### Programa propuesto

ENCUENTRO CENTROAMERICANO DE AGENCIAS DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	
<b>DÍA 1</b>	
08:30 Am	Inscripción
09:30 Am	<b>Acto Protocolario e Inauguración</b>
	Presentación del evento, Director Ejecutivo de la ADEzn
	Palabras del Rector del ITCR
	Palabras del Alcalde de San Carlos
	Palabras del Presidente de la Red Centroamericana
	Saludo Sr. Francisco Alburquerque, Principal referente mundial del Desarrollo Económico Local
	Homenaje a la Sra. Mercedes Peña, por su aporte en el Desarrollo Económico Local de Costa Rica por parte del Presidente de la ADEzn
	<b>Ponencia:</b> El Desarrollo Económico Local en Costa Rica, su evolución en el siglo XXI. Sra. Mercedes Peña, Primera Dama de la República
10:45 Am	Coffe Break, Evento Cultural
11:15 Am	<b>Ponencia:</b> Red Centroamericana de Agencias de Desarrollo, Integración y Avances. Sr. Alejandro Arango
12:15 Pm	Almuerzo
01:30 Pm	<b>Ponencia:</b> Desarrollo Económico Local, de la práctica a la teoría Sr. Pablo Costamagna, Argentina
02:15 Pm	<b>Mejores prácticas:</b> Articulación Nacional, Grupo de Gestores, Guatemala
03:00 Pm	Coffe Break, Evento Cultural
03:30 Pm	<b>Mejores prácticas:</b> Estrategia Tripartita de Desarrollo Económico Local, El Salvador
04:15 Pm	Cierre día 1

<b>Día 2</b>	
08:30 Am	Inscripción
09:30 Am	<b>Ponencia:</b> La visión Local, Regional y Nacional del Desarrollo Económico Local Sr. Omar Perotti, Argentina
10:15 Am	<b>Mejores prácticas:</b> Honduras
11:00 Am	Coffe Break, Evento Cultural
11:30 Am	<b>Mejores prácticas:</b> Puesto fronterizo Tablillas, Costa Rica, Dr. Luis Arturo Salazar
12:15 Pm	<b>Mejores prácticas:</b> Technology Summit V edición, aporte desde lo Local al país, Costa Rica. Sr. Pablo Arroyo Blanco
01:00 Pm	Almuerzo
02:00 Pm	<b>Panel:</b> La agenda local articulada a la estrategia país, como incidir. Sra. Mercedes Peñas Sr. Alejandro Arango Sr. Omar Perotti Sr. Alfredo Aguilar Coordinador del panel, Sr. Pablo Costamagna
03:30 Pm	Coctel de cierre de evento

## **Invitados**

### **Empresarios**

Sectores estratégicos de la economía local

- **Agencias de Desarrollo Económico Locales**
  - Costarricenses
    - JAPDEVA
    - JUDESUR
    - ZEE Cartago
    - ADEPO
    - ADEL Turrialba
    - ZEE Limón
    - GAT Sur Alto / GAT Sur Bajo
    - Municipalidades
    - Otras
    - Internacionales
    - Red Centroamericana
    - Otras
- **Organismos internacionales**
  - PNUD
  - BID
  - BCIE
  - GIZ
  - CAF (Corporación Andina de Fomento)
  - Otras
- **ONGs nacionales**
  - Costarricenses
    - AED
    - Aliarse
    - AZOFRAS
    - LANAMME
    - Otras

La Regidora Dita Watson Porta, indica que le escuchó al señor Alexander Muñoz, que el encuentro es para el mes de abril, le gustaría saber la hora y lugar en donde se llevará a cabo, además si la invitación será para todos los Síndicos y Regidores, o si se va a escoger cierto tipo de personas, manifiesta que como Regidora le interesa mucho todo ese tipo de vivencias y conocimientos y sería importante que ese tipo de encuentros se realicen en Costa Rica para poder asistir.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, le agradece al señor Alexander Muñoz, Coordinador de Proyectos de la Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte por la exposición realizada, manifiesta que para él es muy grato estar escuchando sobre la formalización del evento que se va a realizar, insta a los miembros del Concejo Municipal que ojalá puedan asistir a dicho evento, ya que son eventos muy importantes porque se aprende mucho y se conoce a gente importante en el desarrollo local, señala que tuvo la oportunidad cuando vino el señor Paco Albuquerque, Pablo Castaña, poder conocerlos a ellos, a Roberto Ramírez del Grupo Gestores de Guatemala y otros que al compartir las dinámicas de desarrollo, que se han propuesto, se puede ampliar los conceptos de lo que se está haciendo bien incluso de lo que se está haciendo mal para mejorar, insta al Concejo Municipal a que apoyen, que se busque por medio del Concejo no solo el tema económico,

sino que participen, ya que esos eventos son importantes, además recalca que ese va a ser el primero de muchos que se van a realizar a nivel Centroamericano y se está haciendo historia, manifiesta el señor Ugalde Rojas que como Concejo Municipal tienen la responsabilidad con el cantón de San Carlos de participar ojalá en la gran mayoría de todos.

El Regidor Luis Ramón Carranza Cascante, indica que, lo que ha planteado el señor Alexander Muñoz, es inspirador para una región que quiere hacer cosas diferentes, como romper paradigmas, cree que con la visita de Albuquerque a esta región se rompieron muchos paradigmas, señala que como el mundo sigue planteando las aperturas y el libre mercado como la única opción ya a través de ese esfuerzo que realiza la Agencia para el Desarrollo y vienen al Concejo Municipal para hablar del desarrollo económico territorial, manifiesta que hasta antes de ese esfuerzo de traer una autoridad mundial en temas como este, en esta región no se hablaba de desarrollo económico territorial, dice que, tal vez se hablaba de emprendedurismo o se hacía algunos esfuerzos similares pero un poco reprimidos porque la corriente decía libre comercio. Recalca el señor Carranza que todo este tipo de eventos en lo que ayuda es a tener otras visiones de desarrollo, lo importante no es solo apoyar sino estar presentes, incluir en la agenda de cada uno esa visión de desarrollo en donde se va a premiar a aquel desarrollo que genere ese círculo positivo que es el desarrollo económico territorial, manifiesta también que dicha actividad servirá sin duda alguna para capitalizar otro tipo de experiencias a nivel internacional y traerlas a esta región y que el Concejo Municipal como representantes del pueblo también puedan tener un instrumento para ofrecerlo también a las demás organizaciones y comunidades de este cantón.

La Regidora María Luisa Arce Murillo, señala que la exposición que brindado el señor Alexander Muñoz de la Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte, es muy importante porque concientiza de que se está en globalización y hay que mirar hacia el futuro, con el desarrollo, indica que esos proyectos vienen a ser importantes para la San Carlos y la Zona Norte. Además, le consulta al señor Muñoz qué cuando habló de capacitación para funcionarios municipales, quienes entrarían en dicha capacitación, o si entraron toda la Zona Norte u otras zonas más, cuáles Municipalidades están en este proyecto y si se han capacitado.

La Regidora Mirna Villalobos Jiménez, manifiesta que, a razón de la gran importancia como representante de la Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte, creyendo y estando de acuerdo con la importancia de dicho proyecto, indica que su posición en ese sentido es de preocupación, le indica al señor Alexander Muñoz, que él ha mencionado el sector Piñero como uno de los aliados o parte de ese proyecto, dice que, le gustaría conocer las acciones que la Agencia para realizando para promover un compromiso responsable con el ambiente del sector Piñero, para demostrar que la Agencia promueve un desarrollo de la mano con la protección de tierra.

El señor Alexander Muñoz, Coordinador de Proyectos de la Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte, indica que, son trescientas treinta personas las que estarán en el proceso y por supuesto la parte municipal no solo el Concejo Municipal como ente gubernamental sino también los funcionarios hagan parte del proceso porque son los que realmente lideran ese proceso de desarrollo a nivel cantonal, la invitación es para que participen totalmente los dos días y no solo en las actividades como tal, sino que dentro de los eventos se va a realizar agendas paralelas, se va a sentar aparte el Concejo Municipal con unos especialistas para ver temas específicos, la idea es que todos se involucren, sobre la consulta de cuántos cantones están involucrados en el proceso señala que siempre se trabaja con los cuatro cantones de la Región Norte, ahora cinco, por supuesto por ser liderado

desde el proceso de San Carlos el mayor protagonismo es el de San Carlos, manifiesta que la Agencia para el Desarrollo tiene la responsabilidad de realizar eso de la mejor forma, desean que estos procesos además del cantón se repliquen ya no solo a nivel nacional sino también a nivel de Centroamérica como tal, recalca que como cantón hay ser estar muy orgullosos porque la Agencia para el Desarrollo aunque es de toda la zona está localizada en Ciudad Quesada, para nadie es un secreto que el cantón es el tractor de esta región, económico, por esa razón se tiene esa responsabilidad porque desde afuera los están viendo como esos líderes del desarrollo económico local y no es solo responsabilidad de la Agencia, porque la Agencia está conformada por todos, la agencia son cuatro personas, en donde están todos los factores involucrados en el proceso de desarrollo. Manifiesta que han participado en unos foros mundiales que se realizan cada dos años desarrollo económico local, dos veces han sido invitados a participar del foro mundial de desarrollo económico local, por eso la Agencia se sigue capacitando en el tema para poder transmitirle al Concejo las mejores experiencias y también conocer a las personas que a nivel mundial mejor trabajan el tema para que vengan y capaciten a todos. De romper paradigmas totalmente, por eso se indicó en la presentación desde el 2012 ese proceso, aunque toda la vida se ha trabajado en el tema de desarrollo económico local, han existido puntos inflexión en ese proceso de desarrollo económico local que han roto los paradigmas, el primero y más importante fue la pasantía a Argentina siendo una delegación de doce o catorce personas de los cuatro cantones, no solo municipales, también iban personas académicas y empresarios, eso hizo que las instituciones también evolucionen, porque abren su mente y conocen un poco más fuera de lo que se conoce a nivel territorial, sobre la consulta de la Regidora María Luisa Arce referente a las capacitaciones señala que, en las pruebas anteriores se involucraron a los cantones de Los Chiles, Guatuso, Upala, Sarapiquí y San Carlos, algunos con más participación que otros, reitera que San Carlos tiene un peso moral en este sentido porque la Agencia nace en Ciudad Quesada, se lidera desde acá, se tiene esa responsabilidad moral, social y económica, sobre el tema de la piña, señala que, era como poniendo un ejemplo en contexto de cómo era la región respecto a los indicadores económicos de todo el país, para ver la importancia que hay como productores de piña sin tocar el tema ambiental, sino meramente el tema económico para que vean que a veces cuando se comparan los indicadores de economía no son los mismos que se ven cuando se va a las zonas rurales, o sea que la pobreza que se ve en las zonas rurales, el desarrollo humano tan básico que hay allí. En cuando a la consulta de qué es lo que busca esos procesos de desarrollo económico local, indica que, la balanza se vaya equilibrando, lo económico con el resto de los indicadores que se requieren para obtener una calidad de vida. Finalizan indicando que la Agencia para el Desarrollo tiene las puertas abiertas para todos, y que la Municipalidad es un actor de los cuatro de la Agencia y se ocupa del Municipio para seguir trabajando en estos procesos, no solo en el tema de desarrollo económico, sino en otros temas como la competitividad empresarial y otros que se trabajan en infraestructura.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, indica que se da por terminada la audiencia y le agradece al señor Alexander Muñoz, por su participación.

**Nota:** Al ser las 16:38 horas el Presidente Municipal Allan Solís Sauma, decreta un receso de quince minutos.-

## **CAPITULO XII. LECTURA, ANALISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.**

### **ARTÍCULO No.14. Informe de correspondencia. –**

Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

11 de noviembre del 2017

Al ser las 10:00 horas con la presencia de los Regidores: Allan Adolfo Solís Sauma y Ana Rosario Saborío Cruz

Ausentes con justificación: Gina Vargas Araya

Con la asesoría legal de: Licda. Alejandra Bustamante.

Se inicia sesión:

**Artículo 1.** Se recibe oficio JVC-21-2017 emitido por la Junta Vial Cantonal, mediante el cual comunican que dicha junta aprobó la variación presupuestaria 03-2017 tal y como fue presentada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Hacienda para lo que corresponda.**

**Artículo 2.** . Se recibe documento sin número de oficio emitido por el IFAM y dirigido a la presidencia municipal, mediante el cual invitan a participar en el taller denominado "Construcción de la Visión a 20 años del Gobierno Local que requiere Costa Rica" el cual se llevará a cabo el jueves 16 de noviembre a partir de las 8:30 am en el Centro Ejecutivo Miraflores de Ciudad Quesada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Abrir un espacio para el nombramiento de quien represente a la presidencia municipal en dicha actividad.**

**Artículo 3.** Se recibe correo electrónico emitido por la Presidencia de la Asamblea Legislativa mediante el cual invita a participar en un desayuno en ocasión de la visita al país del doctor John C. Maxwell, en el marco de la iniciativa social "La Transformación está en mí" actividad que se llevará a cabo el miércoles 8 de noviembre a partir de las 8:30 am en el hotel Crown Plaza. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Abrir el espacio para designar un representante en dicha actividad.**

**Artículo 4.** Se recibe correo electrónico emitido por el despacho del viceministerio de telecomunicaciones, mediante el cual informan que están realizando un proceso de seguimiento a los temas relacionados con infraestructura en el marco del plan de acción de infraestructura de telecomunicaciones, indicándose que en sus registros se encontró que el 7 de diciembre de 2016 su equipo técnico jurídico se reunió con el equipo municipal con el propósito de exponer las oportunidades de mejora que encontrarán en su reglamento, quedando pendiente la coordinación para llevar a cabo la visita ante el Concejo, por lo que solicitan coordinar una audiencia ante el mismo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la presidencia municipal para que brinde la audiencia correspondiente.**

**Artículo 5.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por el secretario de CETIC ZN y dirigido al presidente municipal mediante el cual agradecen el apoyo brindado para la realización del Encuentro Tecnológico San Carlos Technology Summit 2017 llevado a cabo los días 26 y 27 de octubre del año en curso. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

**Artículo 6.** Se recibe oficio PE-0755-10-2017 emitido por la Presidencia Ejecutiva del INVU, mediante el cual informan que con relación a solicitud de información del expediente de terreno ubicado en Santa Clara de Florencia, se sirven informar que de manera preferente atienden el problema de la clase de más bajos recursos, tanto

en las ciudades como en el campo, por lo tanto, utilizan sus propiedades para desarrollar proyectos, planes y programas debidamente coordinados en sus diferentes etapas de investigación socioeconómica, de planeamiento y de construcción; por lo anterior, mantienen su cartera de propiedades con potencial y elabora estudios que concluyan en cumplir con la finalidad para lo que se adquirió. Con respecto a la información del terreno para analizar su posible donación a esta municipalidad, informan que esto no es posible, ya que no existe norma en la ley que así lo defina. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la regidora Gina Vargas y al Concejo de Distrito de Florencia para su conocimiento.**

**Artículo 7.** Se recibe copia de oficio DM-2017-4847 emitido por el despacho del ministro del MOPT y dirigido al director ejecutivo ai del CONAVI, mediante el cual le remite oficio MSC-SC-2430-2017 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal en el que se acordó solicitar que se presente la adenda número 08 ante la CGR para su análisis y aprobación, a efectos de dar prioridad a la carretera Naranjo – Florencia, a fin de que se atienda y se brinde una respuesta dentro del plazo de legalidad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido, tomar nota y trasladar a la Alcaldía Municipal para su conocimiento.**

**Artículo 8.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por el INAMU mediante el cual remiten invitación para la actividad denominada “Mesa de diálogo con representantes municipales” programada para miércoles 8 de noviembre del año en curso en el Hotel Auroa Holyday Inn a partir de las 8:30 am. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

**Artículo 9.** Se recibe oficio AD-004-18 emitido por SCANA de Costa Rica S.A. mediante el cual expone su visión para desarrollo habitacional ubicado en Buenos Aires de Pocosol, mismo que cuenta con calle pública declarada desde el año 2013 el cual está compuesto por 102 lotes residenciales 6 residencial-comercial y 6 para áreas públicas, por lo que solicitan la colaboración del Concejo para aprobar entre otras cosas la recepción de las áreas públicas correspondientes a parques, juegos infantiles y áreas comunales. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Obra Pública para su análisis y recomendación al Concejo.**

**Artículo 10.** Se recibe oficio AM-1645-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se indica que en atención al oficio MSC-SC-1921-2017 en el que se solicita un estudio por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial para determinar la viabilidad de realizar el proyecto de asfaltado de la ruta 2-10-042 en atención a gestión presentada por el comité de caminos en Montecristo de Aguas Zarcas, se sirve remitir copia del oficio MSCAM.UTGVM-1890-2017 de la Unidad Técnica, requiriendo más tiempo para realizar el estudio solicitado, ya que las inclemencias del tiempo han incrementado las urgencias, por lo que el volumen de trabajo se ha incrementado. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a los interesados y al Concejo de Distrito de Aguas Zarcas para su conocimiento.**

**Artículo 11.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por la Fundación Amor y Esperanza, mediante el cual solicitan la donación de espacios para nichos en el Cementerio Municipal, en razón de la situación familiar, económica y social de algunos de sus usuarios con discapacidad con el fin de dar una sata y digna sepultura a las personas que fallecen bajo condiciones de abandono o indigencia, indicándose que su organización estaría en la posibilidad de construir los nichos y el área adaptada y accesible así como con los gastos de mantenimiento del área designada, requiriéndose un espacio para poder construir 12 nichos. **SE**



**RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Administración Municipal a fin que se sirva atender la solicitud planteada, debiéndose informar al Concejo de las acciones realizadas.**

**Artículo 12.** Se recibe oficio GG-01039-2017 emitido por el Gerente General del INVU, mediante el cual informan que con relación a solicitud de información del expediente de terreno ubicado en Santa Clara de Florencia, se sirven informar que de manera preferente atienden el problema de la clase de más bajos recursos, tanto en las ciudades como en el campo, por lo tanto, utilizan sus propiedades para desarrollar proyectos, planes y programas debidamente coordinados en sus diferentes etapas de investigación socioeconómica, de planeamiento y de construcción; por lo anterior, mantienen su cartera de propiedades con potencial y elabora estudios que concluyan en cumplir con la finalidad para lo que se adquirió. Con respecto a la información del terreno para analizar su posible donación a esta municipalidad, informan que esto no es posible, ya que no existe norma en la ley que así lo defina, además por contemplar el Departamento de Programas habitacionales la posibilidad de desarrollar a futuro un proyecto habitacional, tampoco es posible acceder a lo solicitado por el Concejo Municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la regidora Gina Vargas y al Concejo de Distrito de Florencia para su conocimiento.**

**Artículo 13.** Se recibe copia de oficio AM-1637-2017 emitido por la Alcaldía Municipal y dirigido a los vecinos de Barrio Lourdes de Ciudad Quesada, mediante el cual se indica que en atención a denuncia presentada por presuntas irregularidades con respecto al establecimiento comercial denominado Restaurante Chaval, se sirven remitir copia del informe rendido por la sección de patentes mediante oficio MSCAM-H-AT-PAT-323-2017 en el que se indica que el otorgamiento de las licencias municipales al establecimiento comercial anterior, se dio previo cumplimiento de la totalidad de requisitos y restricciones establecidos por la normativa vigente, en donde se cuenta con las inspecciones realizadas a las instalaciones comerciales. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

**Artículo 14.** Se recibe correo electrónico emitido por la Junta Directiva de la Asociación Pro Museo de la Casa del Boyero en Venecia quienes solicitan una audiencia para exponer el proyecto de construcción de dicho museo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Presidencia Municipal para que coordine dicha audiencia.**

**Artículo 15.** Se recibe correo electrónico de la Unión Nacional de Gobiernos Locales mediante el cual invitan al octavo congreso nacional de municipalidades "Visión Municipal para una Agenda Nacional" a realizarse los días 15 y 16 de noviembre del año en curso a partir de las 8:30 en el Hotel Windham Herradura. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

**Artículo 16.** Se recibe oficio A.M.1563-2017, emitido por la Alcaldía Municipal, referente a la petitoria de traspasar la finca del Partido de Alajuela 220935-000, un lote de 1000 metros cuadrados, ubicado en el distrito de Pocosol, propiamente en proyecto de vivienda municipal Creciendo Juntos, en Santa Rosa de Pocosol, el cual será destinado a la construcción de la Planta de Tratamiento de aguas residuales, por lo cual solicitan al Concejo Municipal aprobar la recepción del lote en donación que dará la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Aprobar la recepción del lote en donación que dará la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosol, partido de Alajuela 220935-000 destinado a la construcción de la**

### **Planta de Tratamiento de aguas residuales.**

**Artículo 17.** Se recibe oficio A.M.1655-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se informa que la Municipalidad de San Carlos ha sido elegida para optar por un bono colectivo, siendo éste un subsidio que el Estado otorga a un asentamiento con déficit barrial de manera general para la dotación y mejora de la infraestructura social y el desarrollo local, según directriz 27-S-MIVAH del 1 de setiembre del 2007. Es una herramienta de la política pública de mejoramiento de barrios, que busca superar las condiciones de exclusión y segregación de sectores de la sociedad, con el fin de facilitar el desarrollo de asentamientos humanos con condiciones de equidad, habitabilidad, polifuncionalidad, sostenibilidad y accesibilidad. El cantón de San Carlos se verá beneficiado con este proyecto en el barrio de Disneylandia del distrito de Pital. Por lo anterior se le solicita al Concejo Municipal declarar de interés cantonal el proyecto evacuación pluvial en el barrio de Disneylandia, distrito de Pital en donde la Municipalidad de San Carlos se compromete a cumplir con los puntos a continuación descritos:

1. Compromiso por parte de la municipalidad de la recepción y adecuado mantenimiento de las obras constructivas.
2. Se permita a la administración municipal presupuestar los recursos económicos y humanos necesarios para garantizar la ejecución oportuna del proyecto y su sostenibilidad.
  - 2.1 Asignación de un profesional en ingeniería que brindara el seguimiento en la gestión y construcción del proyecto, para así garantizar con conocimiento de causa de la calidad del trabajo y cumplimiento con lo dispuesto en los planos constructivos y especificaciones técnicas.
  - 2.2 Asignación de un profesional en el área social responsable de realizar todas las acciones necesarias de comunicación y acompañamiento social durante la gestión y construcción de las obras.
3. Exoneración del pago del permiso de construcción municipal, al corresponder a un proyecto con la declaratoria de interés social.
4. Definir los alcances de cada una de las contrapartidas que brindara la municipalidad:
  - 4.1 Formulación del Anteproyecto.
  - 4.2 Presupuesto para la ejecución de los planos constructivos y especificaciones técnicas del proyecto.
  - 4.3 Suministro del presupuesto aproximado de la obra de obras.
  - 4.4 Trabajos de demolición y limpieza de los elementos de la red pluvial artesanal existente.
  - 4.5 Diseño y construcción de la estructura del pavimento de las calles a intervenir en el proyecto.
  - 4.6 Se presentó un levantamiento topográfico realizado en el 2014 para dar inicio a la preparación y presentación del Anteproyecto.
  - 4.7 Iniciar con la ejecución para la elaboración de los estudios preliminares de capacidad soportante del suelo, infiltraciones, estabilidad de taludes, hidrológicos, hidráulicos.
  - 4.8 Se ejecutó la tramitología, costos y labores realizadas para obtención de los desfuegos pluviales correspondientes.

4.9 Se cuenta con apoyo de la Asada y Coopesca para la disponibilidad de los servicios provisionales de agua y electricidad para la ejecución del proyecto.

5. La Municipalidad asumirá el compromiso de ejecutar los trámites y gestiones correspondientes, en caso de existir invasiones en la propiedad municipal, sean calles o servidumbres, asumir y así entregar a la entidad autorizada los terrenos libres y adecuados para la ejecución de los trabajos.

Los compromisos municipales antes descritos corresponden a la documentación necesaria para la presentación del Formulario de Prefactibilidad S-003, de los cuales posteriormente se deberán suministrar los oficios correspondientes.

**SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Declarar de interés cantonal el proyecto evacuación pluvial en el barrio de Disneylandia, distrito de Pital en donde la Municipalidad de San Carlos se compromete a cumplir con los puntos a continuación descritos:**

**1. Compromiso por parte de la municipalidad de la recepción y adecuado mantenimiento de las obras constructivas.**

**2. Se permita a la administración municipal presupuestar los recursos económicos y humanos necesarios para garantizar la ejecución oportuna del proyecto y su sostenibilidad.**

**2.1 Asignación de un profesional en ingeniería que brindara el seguimiento en la gestión y construcción del proyecto, para así garantizar con conocimiento de causa de la calidad del trabajo y cumplimiento con lo dispuesto en los planos constructivos y especificaciones técnicas.**

**2.2 Asignación de un profesional en el área social responsable de realizar todas las acciones necesarias de comunicación y acompañamiento social durante la gestión y construcción de las obras.**

**3. Exoneración del pago del permiso de construcción municipal, al corresponder a un proyecto con la declaratoria de interés social.**

**4. Definir los alcances de cada una de las contrapartidas que brindara la municipalidad:**

**4.1 Formulación del Anteproyecto.**

**4.2 Presupuesto para la ejecución de los planos constructivos y especificaciones técnicas del proyecto.**

**4.3 Suministro del presupuesto aproximado de la obra de obras.**

**4.4 Trabajos de demolición y limpieza de los elementos de la red pluvial artesanal existente.**

**4.5 Diseño y construcción de la estructura del pavimento de las calles a intervenir en el proyecto.**

**4.6 Se presentó un levantamiento topográfico realizado en el 2014 para dar inicio a la preparación y presentación del Anteproyecto.**

**4.7 Iniciar con la ejecución para la elaboración de los estudios preliminares de capacidad soportante del suelo, infiltraciones, estabilidad de taludes, hidrológicos, hidráulicos.**

**4.8 Se ejecutó la tramitología, costos y labores realizadas para obtención de los desfuegos pluviales correspondientes.**

**4.9 Se cuenta con apoyo de la Asada y Coopesca para la disponibilidad de los servicios provisionales de agua y electricidad para la ejecución del proyecto.**

- 5. La Municipalidad asumirá el compromiso de ejecutar los trámites y gestiones correspondientes, en caso de existir invasiones en la propiedad municipal, sean calles o servidumbres, asumir y así entregar a la entidad autorizada los terrenos libres y adecuados para la ejecución de los trabajos.**

**Los compromisos municipales antes descritos corresponden a la documentación necesaria para la presentación del Formulario de Prefactibilidad S-003, de los cuales posteriormente se deberán suministrar los oficios correspondientes.**

**Artículo 18.** Se recibe oficio MSCAM-VA-061-2017 emitido por la Vicealcaldía Municipal, en el cual informan que el día lunes 23 de octubre del 2017, se realizó consulta a la Administración Municipal en cuanto a la procedencia de la juramentación del Comité de Caminos del poblado de Cureñita, ante tal gestión la Alcaldía Municipal solicita al Departamento de Catastro el levantamiento y determinación del sitio y ubicación de la comunidad de Cureñita, determinando mediante oficio MCSAM-H-AT-CAT-2017-303 emitido por el funcionario Mauricio Clarke Bolaños, Coordinador de Catastro y Censos y Henry Perez Perez, técnico de Catastro y Censos, quien concretamente señala:

“... de acuerdo al análisis de oficina he información recabada el POBLADO DE CUREÑITA o (CUREÑA) no se encuentra dentro del territorio del Cantón de San Carlos...”. Así las cosas y no perteneciendo la comunidad de Cureñita al cantón de San Carlos, nos resulta improcedente y hasta contraria a la ley la juramentación del Comité de Caminos de dicha comunidad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido, tomar nota y trasladar a la Regidora Ana Rosario Saborío para su conocimiento.**

**Artículo 19.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por la Junta Directiva del Hogar de Ancianos San Vicente de Paul en Ciudad Quesada, mediante el cual solicitan la donación del vehículo marca Isuzu DMax propiedad de la Municipalidad de San Carlos, a fin de cubrir las necesidades de 70 adultos mayores a quienes atienden día a día. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la Administración Municipal que brinde al Concejo un informe relativo al estado legal y de uso en que se encuentra dicho vehículo.**

**Se concluye la sesión al ser las 11:00 horas.**

La Regidora Maria Luisa Arce Murillo, con relación al punto once del informe de correspondiente indica que está de acuerdo en lo que está solicitando la Fundación Amor y Esperanza, solicita a los compañeros Regidores la aprobación para que la Administración se encargue del asunto. Solicita en el caso del punto diecinueve que le aclaren si el vehículo marca Isuzu DMax realmente es de la Municipalidad, porque sería muy importante que también se le pueda hacer la donación al Hogar para Ancianos ya que es una necesidad para ellos.

El Regidor Luis Ramón Carranza Cascante, sobre el punto diecinueve señala que, le parece que es el vehículo que la Fundación Amor y Esperanza no utilizó y lo tiene la Municipalidad, señala que el Hogar para Ancianos ha venido haciendo un gran esfuerzo para la atención de los adultos mayores de toda la región, una de sus carencias precisamente es de vehículos para poder cumplir con esa gran misión, manifiesta que en buena hora de que se analice y de ser posible se le pueda entregar dicho vehículo al Hogar. Sobre el punto dieciocho del informe, señala que, es frustrante el ver como se le puede ayudar a los vecinos de Cureñita, porque pertenecen a la provincia de Heredia y no a San Carlos, son un grupo que llegaron

a este Municipio, un grupo que hace esfuerzos económicos y humanos para poder llegar hasta acá, manifiesta el señor Carranza que concuerda con la Administración en que diga que no se puede porque pertenecen a Heredia al cantón de Sarapiquí, resulta que el también el cantón de Sarapiquí les dice que no los pueden atender, porque eso hay que meterse por San Carlos, ellos no tienen acceso de frente, tendrían que dar toda la vuelta por Puerto Viejo, la nueva carretera meterse por Pital para llegar a Cureña, sugiere que para la próxima semana se haga una moción para solicitarle a la Municipalidad de Sarapiquí atiendan a esos vecinos y si no pueden que se busque un convenio con la Municipalidad de San Carlos para ser atendidos.

La Regidora Gina Marcela Vargas, del punto de siete del informe solicita copia para conocimiento, además solicita a todos los compañeros regidores que brinden el apoyo en relación al punto diecisiete del informe referente al Proyecto del Barrio Disneylandia en Pital de San Carlos.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, en cuanto al punto diecisiete del informe de correspondencia señala que él no lo aprobaría sin antes estudiar el asunto, por lo que solicita que se traslade a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos y con mucho gusto se reunirían extraordinariamente para tenerlo el próximo lunes listo, porque, aunque sea urgente tampoco pueden imprudentemente sin estudiar un poco el documento pasarlo, del punto número dieciséis indica que es precisamente el mismo caso, es sobre la aprobación de recepción del lote de donación, igual es una cuestión que hay que estudiar y valorar, recomienda que se traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

La señora Thais Chavarría, Síndica del Distrito de Pital, con relación al punto diecisiete, le agradece a los Regidores Luis Ramón Carranza y Gina Marcela Vargas porque de ante mano los están apoyando, indica que, realmente lo que necesitan es que el Concejo Municipal brinde el apoyo de declarar el proyecto de interés cantonal, recalca que es un proyecto que se está realizando desde hace diez años, desde setiembre del 2007, se ha invertido gran cantidad de recursos, tanto de entidades privadas como también de la Municipalidad de San Carlos, el equipo de la funcionaria Mirna Sabillón se han sacrificado por cumplir en todo lo que ha solicitado el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) para que el Distrito de Pital pueda ser acreedores de ese proyecto, la señora Chavarría señala que en realidad lo que se le está solicitando a la Municipalidad de ahora en adelante es mínimo, es un proyecto de ochocientos millones de colones que les van a dar para que el Barrio de Disneylandia tenga un proyecto de primer mundo, manifiesta que, no siente preocupación del por qué no dar un apoyo inmediato, piensa que cuando hablan de romper paradigmas, para ella romper paradigmas es quitarse de la mente que puede fracasar y dar hacia adelante en proyectos tan definidos, tan estudiados como este, además manifiesta que, lo que desean es que también ese barrio que socialmente a veces ha sido muy abandonado sientan ellos como un asentamiento humano que es, que tengan condiciones de equidad, habitabilidad, polifuncionalidad, sostenibilidad y accesibilidad, que los miremos como seres humanos merecedores de un proyecto de esta índole. Del punto número dieciocho, manifiesta que ella había presentado una moción en donde les reclamaban a Sarapiquí que porque tenían tan abandonados esos lugares, no sabe si eso tuvo respuesta, solicita que se le siga pidiendo a la Municipalidad correspondiente que se colabore con esos pueblos y en una moción que se presentará que se delimite todos esos puntos para cometer errores, indica que el último comité de caminos que se juramento fue el 18 de febrero del 2014, ya cumplieron los dos años, ya no hay comité de caminos para esas rutas, especialmente para el 2-10-173, recalca que no van a abandonar a Cureña, pero tampoco la Ley les permite hacer muchas cosas, solicita al Concejo Municipal que ojalá que hoy mismo aprobado el apoyo para el

## proyecto Disneylandia

La Regidora Eraida Alfaro Hidalgo, de los puntos número seis y doce del informe solicita copia para conocimiento, sobre el asunto del proyecto de Disneylandia sugiere que si la Alcaldía ya lo está solicitando y que fue elegida para optar por un bono colectivo y que se está declarando el proyecto del Barrio Disneylandia de Pital, por qué se le va a poner más peros a esa situación si la documentación que tengan que presentar la parte lega tiene que ir bien definida, no puede ser que en un bono colectivo vayan a cometer errores y si lo que están solicitando es el voto de apoyo no ve porque no dárselos si ya hace tiempo están solicitando esa gente a gritos que por favor les ayuden sobre todo la evacuación pluvial que es tan importante, del punto número dieciséis solicita a todos que no se entrase más, que la Comisión de Asuntos Sociales estuvo hace poco en el lugar de los hechos, allí no hay nada anómalo, ese lote es de la Asociación de Desarrollo, y se necesita para colocar un tanque de aguas residuales, si eso no se hace rápido va a durar otros veinte años dicho proyecto, es ahora que se lleva encaminado es para poder dar el voto de que se apruebe para que ese lote pase a nombre de la Municipalidad y así poder montar dicho tanque, reitera que no ve nada de que tenga ninguna dificultad jurídica por lo que solicita el apoyo a los Regidores.

El Regidor Evaristo Arce Hernández, sobre el punto diecisiete del informe, señala que, los que son de Pital, tanto la Regidora Gina Vargas, Ana Rosario Saborío, los Síndicos Thais Chavarría y Rigoberto Mora el Concejo de Distrito como él, celebran que la Administración presente hoy un Proyecto que es urgente, que desde el 2014 se iniciaron los primeros trámites como el levantamiento topográfico, señala que también hay que aplaudirle al Gobierno de la República que a través del Ministro del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) porque en realidad es un proyecto urgente para una población bastante grande del Barrio Disneylandia, manifiesta que es un proyecto de impacto como también lo ha sido el Mega Acueducto para Pital, porque es un proyecto de bien social, recalca que es muy claro lo que se está solicitando y la inversión que la Municipalidad tiene que hacer es mínima, ojalá se pueda ejecutar de la manera más pronta posible. En cuanto al punto número dieciocho señala que, efectivamente el comité de caminos de Cureña se juramentaron en el 2014 y son parte del camino 2-10-173 que inicia en Santa Rita de Boca Tapada hacia casa lata, cree que la Municipalidad de San Carlos debe hacer un esfuerzo más profunda, piensa que la Comisión de Obras Públicas de este Concejo Municipal es quien debería de sacar una audiencia y reunirse con la Comisión de Obras Públicas de la comunidad de Sarapiquí para negociar, porque en realidad esos vecinos de Cureñita está muy abandonada.

La Regidora Yuset Bolaños Esquivel, sobre el punto número siete del informe, señala que le preocupa mucho el asunto de la adenda número ocho, porque son muchos los atrasos, las trabas y la burocracia para que las cosas se puedan hacer.

La Síndica Xinia María Gamboa, de los puntos seis y doce del informe de correspondencia solicita copia para el Concejo de Distrito de Florencia.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, somete a votación el informe de correspondencia indicando que únicamente se realizarán los siguientes cambios: en el punto número siete enviarle copia a la Regidora Gina Marcela Vargas Araya, de los puntos seis y doce se le envía copia a la Regidora Eraida Alfaro Hidalgo, todo lo demás queda exactamente igual. En el caso del punto número diecisiete del informe indica que, comparte la preocupación del Regidor Nelson Ugalde y la Regidora Dita Watson de que son muchas cosas que hay que aprobar y es responsabilidad del Concejo Municipal estar totalmente claros, además señala que reconocen la importancia de que hay que aprobar el asunto rápido, recalca que la

recomendación dada por la Comisión de Correspondencia es enviarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos, indica que está de seguro que la Comisión de Asuntos Jurídicos hubiese citado al funcionario Municipal Carlos Andrey Salas Ramírez, del Departamento de Gestión Ambiental a fin de que brinde una explicación de lo que se está recomendando, el Presidente Municipal procede a darle el uso de la palabra al señor Salas Ramírez que tiene amplia conocimiento del tema, a fin de que el Concejo Municipal esté más tranquilo y así cumplir responsablemente con el trabajo, siendo cumplir con lo que se está aprobando.

El señor Carlos Andrey Salas Ramírez, del Departamento de Gestión Ambiental, señala que, el proyecto como tal Disneylandia realmente inicia en el año 2011, es cuando se hace una contratación de un topógrafo para realizar todo un levantamiento en el área que se iba a trabajar, a partir del año 2014 y tratando de buscar en diferentes instancias donde conseguir los fondos para el proyecto, porque desde un inicio se hizo una pre evaluación con el levantamiento topográfico y en ese tiempo daba que eran unos cuatrocientos millones de colones, hasta el año 2014 es que aparece el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) y dice, hagan esto bien, háganlo grande, señala que en el Departamento de Gestión Ambiental tienen un documento que llega a ciento setenta páginas, dentro de esas páginas actualmente con la última evaluación económica dio más de mil millones de colones, indica que, hace como mes y medio que se presentó la última evaluación al MIVAH y ya dieron visto bueno, recalca que ese proyecto ya tiene más de mil millones de colones por parte del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), señala que, el único requisito que en este momento el MIVAH está solicitando para continuar con el proyecto es que tenga un visto bueno del Concejo Municipal, hay ciertos proyectos o lo que se llama contra partida que es lo que están solicitando, aclara que lo que les solicitó el MIVAH en un inicio no era tan técnico sino que era muy social, tuvieron que hacer una serie de valoraciones sociales, desde cuántas casas de bonos que el final resultó que más de un ochenta y cinco por ciento de todas las viviendas que hay en esa zona son casas de bono, los problemas que tienen año con año son increíbles, desde ahí se tenía un punto de partida, es en ese entonces en donde el MIVAH realmente tomó importancia con el proyecto, cuando se les demostró que era gente que había construido con un sistema aprobado por el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), señala que, desde un inicio ellos achacaban que también había cierta culpabilidad del Municipio por haber dado los permisos, pero cuando ellos vieron que realmente ellos eran los que habían dado el dinero para que se construyera esas viviendas y en esas zonas, es cuando dicen no, esto es una responsabilidad compartida, recalca el señor Salas Ramírez que el proyecto continúa, fueron como ocho meses de investigación completa, ha sido muy largo el proceso y hasta ahora se llega al punto donde el MIVAH dice que si el Concejo Municipal ya da la aprobación como gusto darán la partida. Manifiesta que una de las metas que se quiere es que para finales de este año o a más tardar a finales de enero del 2018 los mil millones estén en Coocique R.L., que va a ser la entidad encargada de realizar la obra, la Municipalidad no va a tocar un solo colón, indica que, ese sistema funciona así, el MIVAH aprueba, pasa al BANHVI, el BANHVI aprueba y traslada a la Cooperativa Coocique R.L, y Coocique realiza la obra, es como llave en mano, lo que el Concejo Municipal va aprobar o a desaprobado son unos puntos nada más, como una contrapartida, el Municipio les está diciendo muy bien cuanto entreguen esa llave, la Municipalidad va a realizar unas obras para finiquitar el proyecto y ya quede de lujo, simplemente es eso.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, le agradece al señor Carlos Andrey Salas Ramírez por la explicación y señala que eso es con respecto al punto número diecisiete del informe de correspondencia, por lo que en ese caso se dejará la recomendación como esta y en el caso del punto dieciséis ya Ana Rosario

Saborío, Ramón Carranza y Eraidá Alfaro están indicando por ahí que tienen buen conocimiento del proyecto.

La Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, indica que cree que hay que ser respetuosos con los consejos de las comisiones, pero como decía la Regidora Eraidá Alfaro, esto está más que visto, señala que como Comisión de Correspondencia están solicitando a los compañeros en el punto número diecisiete aprobar, porque como lo dijo el señor Andrey Salas Ramírez, es necesario hacerlo pronto, ya se ha visto bastante y es un requisito para empezar, en cuando al punto número dieciséis del informe indica que, tanto la Regidora Eraidá Alfaro, el Regidor Luis Ramón Carranza y ella estuvieron viendo la semana pasada, cree que también tienen que tener, así como ellos tienen confianza en las recomendaciones de otras comisiones, también tiene que tener confianza en las recomendaciones que hacen las demás comisiones, solamente una o dos comisiones no son las que tienen la última palabra, recalca que hay que unirse y respetarse entre todos.

El Regidor Luis Ramón Carranza Cascante, señala que él es también de los que le gusta revisar y revisar, pero también hay que saber cuándo hay criterios de oportunidad, y lo que se está solicitando es que se declare de interés esta comunidad, aboga por esa responsabilidad que debe existir para solucionar problemas y también aprovechar el criterio de oportunidad lógicamente sin brincarse ningún de los lineamientos legales que debe llevar en este caso, repite que se ha hablado mucho de Disneylandia no por las cosas positivas hasta hoy se está hablando de algo positivo, eso le gusta, recalca que también deben solidarizarse en el caso de que el criterio de oportunidad sin abandonar la legalidad que en este caso el Concejo Municipal la delega en la Administración, respetando ese marco legal se ejecute y se aproveche esta oportunidad.

La Regidora Gina Marcela Vargas Araya, señala que en cuanto al tema del Barrio Disneylandia el funcionario municipal Carlos Andrey Salas lo acaba de decir es de suma importancia, es claro que está claro, es como se ha nombrado muchas cosas sin estudiar prácticamente, recalca que el un proyecto muy costoso como para perderlo y dejarlo que se vaya este Gobierno y no se realice el proyecto, sería algo injusto para la comunidad, sobre el asunto del terreno de Santa Rosa, manifiesta que está claro, es recibir un terreno. Manifiesta que en este momento el Concejo Municipal tiene que darle ese documento al MIVAH para que eso camine y no estancarlo, porque urge, señala que, ahí habita gente, dice que tiene videos de las inundaciones, el agua pasa directo de casa a casa, cree que el Concejo Municipal debe ser consciente, analizar lo bueno y lo malo y por supuesto respetar el criterio de los compañeros, pero en este caso les solicita a los compañeros Regidores el apoyo.

La Regidora Dita Watson Porta, indica que, porque a veces se tiene que pasar por estas situaciones, que si ella supiera que eso era tan rápido, no iba a dejar que pase a comisión, recalca que le gusta que las cosas sean de lo mejor y también hasta proteger la parte de la Administración, dice que es como un privilegio tener un bono colectivo de vivienda, que eso no se puede dejar perder, señala que ella estará totalmente de acuerdo porque ella no es tan insensible viendo la problemática que la comunidad de Disneylandia ha tenido, señala que la Administración debería informar más para poder definir seguros y no perder tiempo, porque el Concejo Municipal tiene que ser responsable en todo sentido y con la explicación del señor Carlos Andrey Salas funcionario municipal, ahora está totalmente de acuerdo y con mucho cariño para Pital que ha sufrido en muchas cosas.



El Regidor Nelson Ugalde Rojas, indica que, ya lo ha dicho muchas veces, que cuando van a ser señalamientos puntuales de él, que digan el nombre, que cuando están hablando de él es de él, manifiesta que lo que dijo de los dos puntos fue que consideraba que deberían de pasar a la Comisión porque no vio información suficiente para tomar una decisión y no había tiempo suficiente para la lectura, dice que, en el tiempo que hablan los compañeros, él estaba leyendo el documento para ver cómo podía ayudarlo a solventar, pero se ponen a hacer señalamientos, aclara que romper paradigmas no es romper leyes, es revisar, lo único que solicita y las veces que lo hace es para poder revisar, nadie está pasando por ninguna comisión, si hubiera llegado un informe de la comisión diciendo que es una recomendación para aprobar la donación del terreno probablemente no hubiera pedido que lo manden a una comisión, señala que, no está llegando de una comisión, continua diciendo el señor Ugalde Rojas que cuando la Regidora Eraidá Alfaro dice que ya la Comisión de Asuntos Sociales está clara de que ya lo hizo, lo primero que pensó fue que quedo claro, pero después vienen a decir que es que, y la Regidora Ana Rosario Saborío lo dijo que hay comisiones que tienen las últimas palabras, aclara que, a nadie se les ha puesto nunca a exigir que lo que uno dice o lo que dice otro es lo que tienen que hacer, manifiesta que eso no le parece, que es una irresponsabilidad y un irrespeto para con él, que si es con él que digan que es con él, continúa señalando que por cosas como este tipo que si no las leen, precisamente como dice Carlos Andrey Salas que no es culpa de ellos, sino es que el MIVAH el que lo manda, precisamente el Gobierno de ahora está en problemas por ese tipo de cosas, por urgencias, señala que, eso es lo que él trata de mitigar y de ayudarles a todos, reitera que no le parece justo los señalamientos así como los están planteando, dice que, lo que hizo fue simplemente en su derecho y por su oportunidad por lo que le pagan que es venir a revisar las cosas, que eso es nada más lo que solicitó, no es para que lo señalen.

La señora Thais Chavarría Aguilar, Síndica del Distrito de Pital, indica que en realidad a ellos como Concejo de Distrito de Pital lo que les interesa es que les apoyen y que esto ojalá quede aprobado hoy, dice que, tampoco tienen la cumpla en Pital, que las altas jerarquías presionen porque hay que terminar las cosas, y a veces por no dar un paso se pierde muchísimas cosas, no se hable de dinero, mil millones talvez no sean mucho, pero para el Barrio de Disneylandia de Pital si son mucho, porque se va a quitar un problema de años de existencia, vuelve a solicitar con todo respeto a los señores Regidores que brinden el apoyo para que sea aprobado hoy.

El Regidor Fernando Porrás Vargas, expresa que en ocasiones por revisar tanto los proyectos se terminan perdiendo, siendo su criterio de que a veces hay que tomar decisiones por lo que este asunto que viene desde el 2011 ya debe de estar más que revisando, creyendo que ambas partes tienen la razón que en momentos se debe revisar, pero este caso ya lleva muchos años, es por eso que brinda su apoyo.

#### **SE ACUERDA:**

1. Trasladar a la Comisión de Hacienda para lo que corresponda, oficio JVC-21-2017 emitido por la Junta Vial Cantonal, mediante el cual comunican que dicha junta aprobó la variación presupuestaria 03-2017 tal y como fue presentada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Con base en documento sin número de oficio emitido por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y dirigido a la presidencia municipal, mediante el cual invitan a participar en el taller denominado "Construcción de

la Visión a 20 años del Gobierno Local que requiere Costa Rica” el cual se llevará a cabo el jueves 16 de noviembre a partir de las 8:30 am en el Centro Ejecutivo Miraflores de Ciudad Quesada, se determina, abrir un espacio para el nombramiento de quien represente a la presidencia municipal en dicha actividad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Con base en correo electrónico emitido por la Presidencia de la Asamblea Legislativa mediante el cual invita a participar en un desayuno en ocasión de la visita al país del doctor John C. Maxwell, en el marco de la iniciativa social “La Transformación está en mí” actividad que se llevará a cabo el miércoles 8 de noviembre a partir de las 8:30 am en el hotel Crown Plaza, se determina, abrir el espacio para designar un representante en dicha actividad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. Trasladar a la Presidencia Municipal para que brinde la audiencia correspondiente, correo electrónico emitido por el despacho del viceministerio de telecomunicaciones, mediante el cual informan que están realizando un proceso de seguimiento a los temas relacionados con infraestructura en el marco del plan de acción de infraestructura de telecomunicaciones, indicándose que en sus registros se encontró que el 7 de diciembre de 2016 su equipo técnico jurídico se reunió con el equipo municipal con el propósito de exponer las oportunidades de mejora que encontrarán en su reglamento, quedando pendiente la coordinación para llevar a cabo la visita ante el Concejo, por lo que solicitan coordinar una audiencia ante el mismo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
5. Dar por recibido y tomar nota del documento sin número de oficio emitido por el secretario de CETIC ZN y dirigido al presidente municipal mediante el cual agradecen el apoyo brindado para la realización del Encuentro Tecnológico San Carlos Technology Summit 2017 llevado a cabo los días 26 y 27 de octubre del año en curso. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
6. Trasladar a las regidoras Gina Vargas, Eraidá Alfaro Hidalgo y al Concejo de Distrito de Florencia para su conocimiento, oficio PE-0755-10-2017 emitido por la Presidencia Ejecutiva del INVU, mediante el cual informan que con relación a solicitud de información del expediente de terreno ubicado en Santa Clara de Florencia, se sirven informar que de manera preferente atienden el problema de la clase de más bajos recursos, tanto en las ciudades como en el campo, por lo tanto, utilizan sus propiedades para desarrollar proyectos, planes y programas debidamente coordinados en sus diferentes etapas de investigación socioeconómica, de planeamiento y de construcción; por lo anterior, mantienen su cartera de propiedades con potencial y elabora estudios que concluyan en cumplir con la finalidad para lo que se adquirió. Con respecto a la información del terreno para analizar su posible donación a esta municipalidad, informan que esto no es posible, ya que no existe norma en la ley que así lo defina. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
7. Dar por recibido, tomar nota, trasladar a la Alcaldía Municipal y a la Regidora Gina Marcela Vargas Araya para su conocimiento, copia de oficio DM-2017-4847 emitido por el despacho del ministro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y dirigido al director ejecutivo ai del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), mediante el cual le remite oficio MSC-SC-2430-2017 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal en el que se acordó solicitar

que se presente la adenda número 08 ante la Contraloría General de la República para su análisis y aprobación, a efectos de dar prioridad a la carretera Naranjo – Florencia, a fin de que se atienda y se brinde una respuesta dentro del plazo de legalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. Dar por recibido y tomar nota del documento sin número de oficio emitido por el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) mediante el cual remiten invitación para la actividad denominada “Mesa de diálogo con representantes municipales” programada para miércoles 8 de noviembre del año en curso en el Hotel Auroa Holyday Inn a partir de las 8:30 am. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
9. Trasladar a la Comisión de Obras Públicas para su análisis y recomendación al Concejo Municipal, oficio AD-004-18 emitido por SCANA de Costa Rica S.A. mediante el cual expone su visión para desarrollo habitacional ubicado en Buenos Aires de Pocosol, mismo que cuenta con calle pública declarada desde el año 2013 el cual está compuesto por 102 lotes residenciales 6 residencial-comercial y 6 para áreas públicas, por lo que solicitan la colaboración del Concejo para aprobar entre otras cosas la recepción de las áreas públicas correspondientes a parques, juegos infantiles y áreas comunales. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
10. Trasladar a los interesados y al Concejo de Distrito de Aguas Zarcas para su conocimiento, oficio AM-1645-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se indica que en atención al oficio MSC-SC-1821-2017 en el que se solicita un estudio por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial para determinar la vialidad de realizar el proyecto de asfaltado de la ruta 2-10-042 en atención a gestión presentada por el comité de caminos en Montecristo de Aguas Zarcas, se sirve remitir copia del oficio MSCAM.UTGVM-1890-2017 de la Unidad Técnica, requiriendo más tiempo para realizar el estudio solicitado, ya que las inclemencias del tiempo han incrementado las urgencias, por lo que el volumen de trabajo se ha incrementado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
11. Trasladar a la Administración Municipal a fin que se sirva atender la solicitud planteada, debiéndose informar al Concejo Municipal de las acciones realizadas, documento sin número de oficio emitido por la Fundación Amor y Esperanza, mediante el cual solicitan la donación de espacios para nichos en el Cementerio Municipal, en razón de la situación familiar, económica y social de algunos de sus usuarios con discapacidad con el fin de dar una santa y digna sepultura a las personas que fallecen bajo condiciones de abandono o indigencia, indicándose que su organización estaría en la posibilidad de construir los nichos y el área adaptada y accesible así como con los gastos de mantenimiento del área designada, requiriéndose un espacio para poder construir 12 nichos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
12. Trasladar a las regidoras Gina Marcela Vargas, Eraidá Alfaro Hidalgo y al Concejo de Distrito de Florencia para su conocimiento, oficio GG-01039-2017 emitido por el Gerente General del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), mediante el cual informan que con relación a solicitud de información del expediente de terreno ubicado en Santa Clara de Florencia, se sirven informar que de manera preferente atienden el problema de la clase de más bajos recursos, tanto en las ciudades como en el campo, por lo tanto,

utilizan sus propiedades para desarrollar proyectos, planes y programas debidamente coordinados en sus diferentes etapas de investigación socioeconómica, de planeamiento y de construcción; por lo anterior, mantienen su cartera de propiedades con potencial y elabora estudios que concluyan en cumplir con la finalidad para lo que se adquirió. Con respecto a la información del terreno para analizar su posible donación a esta municipalidad, informan que esto no es posible, ya que no existe norma en la ley que así lo defina, además por contemplar el Departamento de Programas habitacionales la posibilidad de desarrollar a futuro un proyecto habitacional, tampoco es posible acceder a lo solicitado por el Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio AM-1637-2017 emitido por la Alcaldía Municipal y dirigido a los vecinos de Barrio Lourdes de Ciudad Quesada, mediante el cual se indica que en atención a denuncia presentada por presuntas irregularidades con respecto al establecimiento comercial denominado Restaurante Chaval, se sirven remitir copia del informe rendido por la sección de patentes mediante oficio MSCAM-H-AT-PAT-323-2017 en el que se indica que el otorgamiento de las licencias municipales al establecimiento comercial anterior, se dio previo cumplimiento de la totalidad de requisitos y restricciones establecidos por la normativa vigente, en donde se cuenta con las inspecciones realizadas a las instalaciones comerciales. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
14. Trasladar a la Presidencia Municipal para que coordine dicha audiencia, correo electrónico emitido por la Junta Directiva de la Asociación Pro Museo de la Casa del Boyero en Venecia quienes solicitan una audiencia para exponer el proyecto de construcción de dicho museo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
15. Dar por recibido y tomar nota, correo electrónico de la Unión Nacional de Gobiernos Locales mediante el cual invitan al octavo congreso nacional de municipalidades "Visión Municipal para una Agenda Nacional" a realizarse los días 15 y 16 de noviembre del año en curso a partir de las 8:30 en el Hotel Windham Herradura. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
16. Con base en el oficio A.M.1563-2017, emitido por la Alcaldía Municipal, referente a la petitoria de traspasar la finca del Partido de Alajuela 220935-000, un lote de 1000 metros cuadrados, ubicado en el distrito de Pocosol, propiamente en Proyecto de vivienda municipal Creciendo Juntos, en Santa Rosa de Pocosol, el cual será destinado a la construcción de la Planta de Tratamiento de aguas residuales, se determina, aprobar la recepción del lote en donación que dará la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosol, partido de Alajuela 220935-000 destinado a la construcción de la Planta de Tratamiento de aguas residuales. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
17. Con base en el oficio A.M.1655-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se informa que la Municipalidad de San Carlos ha sido elegida para optar por un bono colectivo, siendo éste un subsidio que el Estado otorga a un asentamiento con déficit barrial de manera general para la dotación y mejora de la infraestructura social y el desarrollo local, según directriz 27-S-MIVAH del 1 de setiembre del 2007. Es una herramienta de la política pública de mejoramiento de barrios, que busca superar las condiciones de exclusión y segregación de sectores de la sociedad, con el

fin de facilitar el desarrollo de asentamientos humanos con condiciones de equidad, habitabilidad, polifuncionalidad, sostenibilidad y accesibilidad. El cantón de San Carlos se verá beneficiado con este proyecto en el barrio de Disneylandia del distrito de Pital, se determina, Declarar de interés cantonal el proyecto evacuación pluvial en el barrio de Disneylandia, distrito de Pital en donde la Municipalidad de San Carlos se compromete a cumplir con los puntos a continuación descritos:

1. Compromiso por parte de la municipalidad de la recepción y adecuado mantenimiento de las obras constructivas.
2. Se permita a la administración municipal presupuestar los recursos económicos y humanos necesarios para garantizar la ejecución oportuna del proyecto y su sostenibilidad.
  - 2.1 Asignación de un profesional en ingeniería que brindara el seguimiento en la gestión y construcción del proyecto, para así garantizar con conocimiento de causa de la calidad del trabajo y cumplimiento con lo dispuesto en los planos constructivos y especificaciones técnicas.
  - 2.2 Asignación de un profesional en el área social responsable de realizar todas las acciones necesarias de comunicación y acompañamiento social durante la gestión y construcción de las obras.
3. Exoneración del pago del permiso de construcción municipal, al corresponder a un proyecto con la declaratoria de interés social.
4. Definir los alcances de cada una de las contrapartidas que brindara la municipalidad:
  - 4.1 Formulación del Anteproyecto.
  - 4.2 Presupuesto para la ejecución de los planos constructivos y especificaciones técnicas del proyecto.
  - 4.3 Suministro del presupuesto aproximado de la obra de obras.
  - 4.4 Trabajos de demolición y limpieza de los elementos de la red pluvial artesanal existente.
  - 4.5 Diseño y construcción de la estructura del pavimento de las calles a intervenir en el proyecto.
  - 4.6 Se presentó un levantamiento topográfico realizado en el 2014 para dar inicio a la preparación y presentación del Anteproyecto.
  - 4.7 Iniciar con la ejecución para la elaboración de los estudios preliminares de capacidad soportante del suelo, infiltraciones, estabilidad de taludes, hidrológicos, hidráulicos.
  - 4.8 Se ejecutó la tramitología, costos y labores realizadas para obtención de los desfuegos pluviales correspondientes.
  - 4.9 Se cuenta con apoyo de la Asada y Coopelesca para la disponibilidad de los servicios provisionales de agua y electricidad para la ejecución del proyecto.
- 5 La Municipalidad asumirá el compromiso de ejecutar los trámites y gestiones correspondientes, en caso de existir invasiones en la propiedad municipal, sean calles o servidumbres, asumir y así entregar a la entidad autorizada los terrenos libres y adecuados para la ejecución de los trabajos.

Los compromisos municipales antes descritos corresponden a la documentación necesaria para la presentación del Formulario de Prefactibilidad S-003, de los cuales posteriormente se deberán suministrar los oficios correspondientes.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

18. Dar por recibido, tomar nota y trasladar a la Regidora Ana Rosario Saborío para su conocimiento, oficio MSCAM-VA-061-2017 emitido por la Vicealcaldía Municipal, en el cual informan que el día lunes 23 de octubre del 2017, se realizó consulta a la Administración Municipal en cuanto a la procedencia de la juramentación del Comité de Caminos del poblado de Cureñita, ante tal gestión la Alcaldía Municipal solicita al Departamento de Catastro el levantamiento y determinación del sitio y ubicación de la comunidad de Cureñita, determinando mediante oficio MCSAM-H-AT-CAT-2017-303 emitido por el funcionario Mauricio Clarke Bolaños, Coordinador de Catastro y Censos y Henry Perez Perez, técnico de Catastro y Censos, quien concretamente señala:

“... de acuerdo al análisis de oficina he información recabada el POBLADO DE CUREÑITA o (CUREÑA) no se encuentra dentro del territorio del Cantón de San Carlos...”. Así las cosas y no perteneciendo la comunidad de Cureñita al cantón de San Carlos, nos resulta improcedente y hasta contraria a la ley la juramentación del Comité de Caminos de dicha comunidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

19. Con base en documento sin número de oficio emitido por la Junta Directiva del Hogar de Ancianos San Vicente de Paul en Ciudad Quesada, mediante el cual solicitan la donación del vehículo marca Isuzu DMax propiedad de la Municipalidad de San Carlos, a fin de cubrir las necesidades de 70 adultos mayores a quienes atienden día a día, se determina, solicitar a la Administración Municipal brindar al Concejo Municipal un informe relativo al estado legal y de uso en que se encuentra dicho vehículo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

**Nota:** Al ser las 17:49 horas el Regidor Nelson Ugalde Rojas, se retira de su curul, pasando a ocupar su lugar la Regidora Mirna Villalobos Jiménez.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en el punto número dos del informe de correspondencia el Presidente Municipal, abre un espacio a fin de escuchar propuestas para nombrar a un representante del Concejo Municipal, para que asista al Taller para construir la visión a 20 años del gobierno local que requiere Costa Rica.

La Regidora María Luisa Arce Murillo propone a la Regidora Ana Rosario Saborío.

La Regidora Ana Rosario Saborío señala que por compromisos adquiridos no puede asistir.

La Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo, señala que en caso de que, si algún otro compañero no quiera asistir, ella podría representar al señor Presidente.

#### **SE ACUERDA:**

20. Nombrar a la Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo, como representante de la Presidencia del Concejo Municipal, a fin de que participe en el “Taller para construir la visión a 20 años del gobierno local que requiere Costa Rica”, que será impartido el día jueves 16 de noviembre del presente año, de 08:30 a.m. a 12:30 m.d., en el Centro Ejecutivo Miraflores (Ciudad Quesada,

Condominio Miraflores del Liceo San Carlos 150 metros oeste y 100 metros norte). **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

A fin de dar cumplimiento al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en el punto número tres del informe de correspondencia el Presidente Municipal, abre un espacio a fin de escuchar propuestas para quienes deseen participar a la charla “La transformación está en mí”, impartida por el señor John C. Maxwell el día 08 de noviembre del presente año, en San José, indica que dicha invitación es abierta para quien desee participar, señala que también fue invitada la secretaria del Concejo Municipal.

La Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, indica que tanto a ella como a la Regidora Eraida Alfaro Hidalgo y el Regidor José Luis Ugalde Pérez tienen interés en asistir, además en caso de que los nombren solicita transporte.

El Presidente Municipal Allan Solís, señala que, existe la posibilidad de que la secretaria del Concejo pueda asistir, en este caso procede a realizar el nombramiento de los tres regidores interesados en asistir.

**Nota:** Al ser las 17:53 horas el Regidor Nelson Ugalde Rojas, pasa a ocupar su respectiva curul.

#### **SE ACUERDA:**

21. Nombrar a los Regidores Ana Rosario Saborío Cruz, Eraida Alfaro Hidalgo, José Luis Ugalde Pérez, a fin de que asistan el próximo miércoles 08 de noviembre del presente año, a la charla “La transformación está en mí”, que se llevará a cabo en el Hotel Crowne Plaza, en el Salón Corcovado, San José, a partir de las 08:30 a.m. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

### **CAPITULO XIII NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN**

#### **ARTÍCULO No. 15. Nombramientos en comisión. –**

#### **SE ACUERDA:**

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A los Regidores Nelson Ugalde Rojas, Luis Ramón Carranza y al Síndico Wilson Román, a fin de que el próximo miércoles 08 de noviembre del presente año, asistan a reunión con la Asesora Legal del Concejo Municipal, a partir de las 01:20 p.m. en la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime.-**
- A la Regidora Dita Watson Porta, a fin de que el pasado sábado 04 de noviembre del presente año, asistió al Taller de emprendedurismo y autoestima, a partir de las 08:00 a.m. en las instalaciones de la Ciudad Deportiva. **Votación unánime.-**
- A la Regidora Eraida Alfaro Hidalgo, a las Síndicas Mayela Rojas Alvarado y Leticia Guzmán Campos, a fin de que el próximo viernes 10 de noviembre del presente año, asistan a la Asamblea de la RECOMM, a partir de las 08:00 a.m., en el Hotel Holiday, en San José, **Votación unánime.-**

### **CAPITULO XIII INFORMES DE COMISIÓN**

**ARTÍCULO No. 16. Informe de Comisión Municipal de Asuntos Sociales**

Se recibe informe 15-2017, emitido por las Regidoras Ana Rosario Saborío Cruz y Eraida Alfaro Hidalgo, el cual se transcribe a continuación:

**FECHA: 1 DE OCTUBRE DEL 2017**

**HORA DE SALIDA: 5:30 A.M.**

**LUGAR: EDIFICIO COOPERATIVO EN SAN PEDRO DE MONTES DE OCA.**

**ASISTENTES: ERAIDA ALFARO Y ANA ROARIO SABORIO**

- 1- Foros de diálogos sobre el tema: MODELOS DE GESTIÓN DE LOS CENTROS DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL. (CECUDI)
- 2- Identificación de retos y propuestas desde los Gobiernos Locales
- 3- Modelos Existentes a la fecha
- 4- Tipos de metodología
- 5- PARTICIPANTES:

A- Karen Porras, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales

B- Juan Manuel Baldares, de UNICEF

6- Cierre de actividad: 3: 20 p.m.

7- Hora de Regreso: 6:45pm.

**SE ACUERDA:**

Dar por recibido el presente informe.-

**ARTÍCULO No. 17. Informe de Comisión de la Regidora Dita Watson Porta**

Se recibe informe, emitido por la Regidora Dita Watson Porta, el cual se transcribe a continuación:

**Fecha.** Martes 31 de octubre

**Hora de inicio.** 9:00 a.m.

**Participantes:** Abby Fernández y la regidora Ditta Watson Porta.

**1:** Se informa sobre el apoyo de la primera dama Mercedes Peñas en lo que trata de la sociabilización del transporte para las personas con discapacidad y el proceso de la certificación de la discapacidad que sea por medio de CONAPDIS.

**2:** El 22 de noviembre a las 9 am en lugar a definir, una licenciada en leyes brindará una capacitación sobre la administración de los recursos de las personas con discapacidad y el asistente personal de los mismos, los cuales deben de recibir capacitación en el INA para que el cuidado sea de calidad.

**3:** El 7 de diciembre a las 9 a m en lugar a definir se realizará un Encuentro de las mujeres con Discapacidad de la Zona.

**4:** Se informa que del 27 noviembre al 2 de diciembre se realizará en Costa Rica un congreso Latinoamericano de los derechos de la persona con Discapacidad El 1 de diciembre se seleccionó San Carlos para hacer la clausura de la actividad. y se realizará en el hotel Montan Magic en Fortuna, vienen 40 representantes de diferentes países y 40 nacionales, entre ellos el viceministro de ambiente representantes de la prensa, Ministerio de Educación, Concejo Municipal, Alcalde entre otros. Esta actividad servirá además para conmemorar el día internacional de la persona con Discapacidad.

**5:** En vista de la dificultad que ha tenido la comisión para reunirse esto para construir la política de accesibilidad se coordinará para que sea en el mes de diciembre.



La reunión termina a las 11:15 a.m.

La Regidora Dita Watson Porta, explica amplia y detalladamente la importancia del presente informe. -

**SE ACUERDA:**

Dar por recibido el presente informe.-

**ARTÍCULO No. 18. Informe de Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto**

Se recibe informe CAHP-012-2017, emitido por los regidores Luis Fernando Porras Vargas, Nelson Ugalde Rojas y Allan Solís Sauma, el cual se transcribe a continuación:

**Sesión Extraordinaria**

**Fecha:** Lunes, 6 de noviembre de 2017

**Regidores - Asistentes:** Nelson J Ugalde Rojas, Allan Solis Sauma

**Inicia la reunión: 2:00 p.m.**

**Oficio MSC-SC-2462-2017** Les comunico que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 30 de octubre del 2017, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad, mediante Artículo N° 09, Acta N° 70, **ACORDÓ:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal, oficio A.M.-1619-2017, referente a la Variación Presupuestaria 03-2017 y su ajuste al Plan Anual Operativo

**SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**

1. Aprobar la solicitud de la Junta Vial Cantonal de Variación presupuestaria 03-2017 por un monto 169.219.354,76 colones y su respectivo ajuste al Plan Anual Operativo.
2. Aprobar la Variación presupuestaria 03-2017 por un monto 614.592.010,14 colones y su respectivo ajuste al Plan Anual Operativo.

**Finaliza la reunión al ser las 2:30 p.m.**

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar la solicitud de la Junta Vial Cantonal de Variación presupuestaria 03-2017 por un monto 169.219.354,76 colones y su respectivo ajuste al Plan Anual Operativo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
2. Aprobar la Variación presupuestaria 03-2017 por un monto 614.592.010,14 colones y su respectivo ajuste al Plan Anual Operativo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

**A continuación, se detalla la Variación presupuestaria 03-2017:**

PAG N° 1						
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>						
<u>VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 03-2017</u>						
<u>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA</u>						
<u>GENERAL Y POR PROGRAMAS</u>						
<u>DISMINUCION DE EGRESOS</u>						
		PROGRAMA I: DIRECC ADMINISTRACION GEN	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNAL	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPEC	TOTALES
	<b>TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>88.523.623,33</b>	<b>268.218.835,79</b>	<b>252.093.046,02</b>	<b>5.756.505,00</b>	<b>614.592.010,14</b>
0	REMUNERACIONES	70.247.374,69	45.147.800,00	54.342.649,42	-	169.737.824,11
1	SERVICIOS	9.842.000,00	55.689.382,38	67.912.964,35	-	133.444.346,73
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8.057.197,89	35.046.479,80	37.940.338,49	1.751.666,00	82.795.682,18
3	INTERESES Y COMISIONES	-	37.365.634,47	-	-	37.365.634,47
5	BIENES DURADEROS	377.050,75	25.718.695,90	91.897.093,76	4.004.839,00	121.997.679,41
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	2.922.741,78	-	-	2.922.741,78
8	AMORTIZACION	-	15.700.572,39	-	-	15.700.572,39
9	CUENTAS ESPECIALES	-	50.627.529,07	-	-	50.627.529,07
Lic. Bernor Kooper Cordero Director de Hacienda 07/11/2017						

PAG N° 2			
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>			
<u>VARIACION PRESUPUESTARIA N° 3 - 2017</u>			
<u>REBAJAR EGRESOS:</u>			
<u>Programa I: Dirección y Administración General</u>			
Clasificación de egresos		Apropiación (en colones)	%
Gastos de administracion		86.534.572,58	97,75
Auditoria Interna		1.632.608,00	1,84
<b>Total rebajar Programa I</b>		<b>88.523.623,33</b>	<b>100,00</b>
<u>VARIACION PRESUPUESTARIA N° 3 - 2017</u>			
<u>Programa II: Servicios Comunales</u>			
Códigos	Servicios	Apropiación (en colones)	%
1	Aseo de Vias	4.687.935,82	1,75
2	Recoleccion de basura	80.102.931,03	29,86
3	Mantenimiento de caminos y calles	50.076.195,88	18,67
4	Cementerios	4.540.000,00	1,69
5	Mantenimiento de parques	536.196,40	0,20
6	Acueductos	77.352.156,82	28,84
7	Mercado, Plazas y ferias	7.671.331,39	2,86
10	Servicios Sociales Complementarios	12.152.400,00	4,53
25	Proteccion Medio Ambiente	11.500.000,00	4,29
27	Servicios Publicos y mantenimiento	2.000.000,00	0,75
28	Atencion de emergencias cantonales	-	0,00
	<b>Total rebajar Programa II</b>	<b>268.218.835,79</b>	<b>100,00</b>

PAG N° 3			
<b><u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u></b>			
<b><u>VARIACION PRESUPUESTARIA N° 3 - 2017</u></b>			
<b><u>REBAJAR EGRESOS:</u></b>			
<b>Programa III: Inversion</b>			
Código S	Servicios	Apropiación (en colones)	%
<b>1</b>	<b>Edificios</b>	<b>26.563.474,21</b>	<b>10,54</b>
	<i>Obras por administración</i>		
6	Construccion de cocinas comunales	6.738.190,21	2,67
9	Construccion, repàracion y mejoras de obras comunales	12.000.000,00	4,76
12	Construccion EBAIS Boca San Carlos	6.500.000,00	2,58
13	Construccion, rep y mejoras obras comunales Boca Arer	984.140,00	0,39
14	Construccion, rep y mejoras obras comunales San Franc	124.079,00	0,05
16	Construccion, rep y mejoras edificios municipales	217.065,00	0,09
<b>2</b>	<b>Vias de comunicaci3n</b>	<b>84.338.124,61</b>	<b>33,46</b>
	<i>Obras por administraci3n</i>		
1	Unidad Tecnica de Gestion Vial	35.404.314,96	14,04
2	Mejoramiento, mantenimiento periodico y rutinario de 150 Km de vias, LEY 8114	6.765.170,00	2,68
5	Rehabilitacion sistemas de Evacuacion Pluvial, Ley 8114	12.010.154,43	4,76
6	Rehabilitacion sistemas de Evacuacion Pluvial, Ley 8114	2.324.931,36	0,92
9	Casos de atencion inmediata , Ley 8114	3.270.000,00	1,30
20	Construccion de aceras en la Fortuna	5.000.000,00	1,98
31	Obras de infraestructura en caminos y calles de S.C	11.941.539,86	4,74
33	Obras menores de infraestructura en caminos y calles de	2.000.000,00	0,79
42	Cementado en San Carlos	5.622.014,00	2,23
<b>6</b>	<b>Otros proyectos</b>	<b>141.191.447,20</b>	<b>56,01</b>
	<i>Obras por administraci3n</i>		
1	Direccion tecnica y estudio	15.000.000,00	5,95
2	Reparaciones mayores en Maquinaria y equipo	12.382.587,34	4,91
3	Fortalecimiento catastral	3.951.008,00	1,57
4	Mejoras en el parque central y parques infantiles	478.925,07	0,19
7	Proyecto Gestion Optima de la Administracion Tributaria	17.264.998,39	6,85
8	Proyecto de valoraciones en el canton	1.276.000,00	0,51
19	Reingenieria del sistema municipal	1.000.000,00	0,40
24	Implementacion de acciones en el Relleno Sanitario	10.943.602,97	4,34
25	Instalacion Morgue Judicial	62.000.000,00	24,59
31	Prestamo IFAM 2-RS-1391-051 cierre tecnico de verted	16.894.325,43	6,70
	<b>Total rebajar Programa III</b>	<b>252.093.046,02</b>	<b>100,00</b>

PAG N° 4			
<b>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</b>			
<b>VARIACION PRESUPUESTARIA N° 3 - 2017</b>			
<b>REBAJAR EGRESOS:</b>			
<b>Programa IV: Partidas Especificas</b>			
Código S	Servicios	Apropiación (en colones)	%
<b>2</b>	<b>Vías de comunicación</b>	<b>1.751.666,00</b>	<b>30,43</b>
	<b>Obras por administración</b>		
32	Construccion de gaviones para el puente en el camino 2-10-921, Distrito de Buena Vista	1.751.666,00	30,43
<b>6</b>	<b>Otros proyectos</b>	<b>4.004.839,00</b>	<b>69,57</b>
	<b>Obras por administración</b>		
22	Adquisicion de play ground en Barrio Pito y Barrio Dora	4.004.839,00	69,57
<b>Total rebajar Programa IV</b>		<b>5.756.505,00</b>	<b>100,00</b>
<b>TOTAL REBAJAR EGRESOS</b>			<b>614.592.010,14</b>
Lic. Bernor Kooper Cordero			
Director de Hacienda			
07/11/2017			

PAG N° 5					
<b>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</b>					
<b>VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 03-2017</b>					
<b>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA</b>					
<b>GENERAL Y POR PROGRAMAS</b>					
<b>AUMENTO DE EGRESOS</b>					
	PROGRAMA I: DIRECC ADMINISTRACION GEN	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNAL	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPEC	TOTALES
	-	-	-	-	-
	<b>86.123.623,33</b>	<b>231.220.639,91</b>	<b>291.491.241,90</b>	<b>5.756.505,00</b>	<b>614.592.010,14</b>
0	REMUNERACIONES	15.970.915,59	29.078.000,00	18.900.000,00	63.948.915,59
1	SERVICIOS	40.464.714,13	30.405.912,45	64.990.110,05	135.860.736,63
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.500.000,00	8.725.000,00	63.609.707,63	78.586.373,63
3	INTERESES Y COMISIONES	-	52.740.682,80	-	52.740.682,80
5	BIENES DURADEROS	3.580.000,00	72.721.856,40	132.248.774,80	208.550.631,20
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.607.993,61	32.249.188,26	11.742.649,42	65.599.831,29
8	AMORTIZACION	-	5.300.000,00	-	5.300.000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	0,00
Lic. Bernor Kooper Cordero					
Director de Hacienda					
07/11/2017					

			<b>PAG N° 6</b>
<b><u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u></b>			
<b><u>VARIACION PRESUPUESTARIA N° 3- 2017</u></b>			
<b><u>AUMENTAR EGRESOS:</u></b>			
<b><u>Programa I: Dirección y Administración General</u></b>			
<b>Clasificación de egresos</b>		<b>Asignación (en colones)</b>	<b>%</b>
Gastos de administración (*)		59.303.021,72	68,86
Inversiones propias		3.580.000,00	4,16
Registro de Inversiones y deuda		21.607.993,61	25,09
<b>Total Programa I</b>		<b>86.123.623,33</b>	<b>100,00</b>
(*) El porcentaje de los gastos de administración están únicamente referidos al programa I.			
<b><u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u></b>			
<b><u>Programa II: Servicios Comunes</u></b>			
<b>Códigos</b>	<b>Servicios</b>	<b>Asignación (en colones)</b>	<b>%</b>
1	Aseo de vías y sitios públicos	4.687.935,82	2,03
2	Recolección de basura	80.102.931,03	34,64
3	Mantenimiento de caminos y calles	24.478.000,00	10,59
4	Cementerios	4.540.000,00	1,96
5	Servicios de parques y obras de ornato	536.196,40	0,23
6	Acueductos	77.352.156,82	33,45
7	Mercados, plazas y ferias	5.171.331,39	2,24
9	Educativos, culturales y deportivos	20.205.512,45	8,74
10	Servicios sociales complementarios	4.352.400,00	1,88
22	Seguridad Vial	2.494.176,00	1,08
25	Proteccion al Medio Ambiente	6.300.000,00	2,72
27	Servicios Publicos y mantenimiento	1.000.000,00	0,43
28	Atencion de emergencias cantonales	-	0,00
<b>Total Programa II</b>		<b>231.220.639,90</b>	<b>100,00</b>

				PAG N° 7	
<u>Programa III: Inversión</u>					
Código		Proyectos y obras	Asignación (en colones)	%	
Pr.	O.				
<b>1</b>		<b>Edificios</b>	<b>26.563.474,21</b>	<b>9,11</b>	
		<i>Obras por administración</i>			
	2	Construcción, reparación y mejoras Centros Educativos	8.238.190,21	2,83	
	3	Construcción, reparación y mejoras de salones comunales	9.000.000,00	3,09	
	5	Construcción, reparación y mejoras de instalaciones dep	3.000.000,00	1,03	
	9	Construcción, reparación y mejoras de obras comunales	6.325.284,00	2,17	
<b>2</b>		<b>Vías de comunicación</b>	<b>149.989.688,76</b>	<b>51,46</b>	
		<i>Obras por administración</i>			
	1	Unidad Técnica de Gestión Vial	18.342.649,42	6,29	
	2	Mejoramiento, mantenimiento, reh 150 km, ley 8114	36.431.921,33	12,50	
	9	Casos de atención inmediata , Ley 8114	5.000.000,00	1,72	
	31	Obras de infraestructura en caminos y calles de S.C	83.215.118,01	28,55	
	33	Obras menores de infraestructura en caminos y calles de	7.000.000,00	2,40	
<b>6</b>		<b>Otros proyectos</b>	<b>114.938.078,93</b>	<b>39,43</b>	
		<i>Obras por administración</i>			
	2	Reparaciones mayores en Maquinaria y equipo	10.921.225,46	3,75	
	4	Mejoras en el parque central y parques infantiles	478.925,07	0,16	
	7	Gestión Óptima de la Administración Tributaria	2.000.000,00	0,69	
	8	Proyecto de valoraciones en el cantón	1.000.000,00	0,34	
	13	Proyecto Prevencion del Dengue	4.200.000,00	1,44	
	19	Proyecto de Reingeniería Sistema de Información	1.000.000,00	0,34	
	25	Instalacion de Morguie Judicial	62.000.000,00	21,27	
	31	Prestamo IFAM 2-RS-1391-051 cierre tecnico de verted	27.837.928,40	9,55	
<b>Total Programa III</b>			<b>291.491.241,90</b>	<b>100,00</b>	
<b><u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u></b>					
<b><u>VARIACION PRESUPUESTARIA N° 3 - 2017</u></b>					
<b><u>AUMENTAR EGRESOS:</u></b>					
<b><u>Programa IV: Partidas Especificas</u></b>					
Código S		Servicios	Apropiación (en colones)	%	
<b>2</b>		<b>Vías de comunicación</b>	<b>1.751.666,00</b>	<b>30,43</b>	
		<i>Obras por administración</i>			
	36	Construccion de evacuacion pluvial en el camino 2-10-921, Distrito de Buena Vista	1.751.666,00	30,43	
<b>6</b>		<b>Otros proyectos</b>	<b>4.004.839,00</b>	<b>69,57</b>	
		<i>Obras por administración</i>			
	22	Adquisicion de play groung en Barrio Pilo. La Fortuna	4.004.839,00	69,57	
<b>Total aumentos Programa IV</b>			<b>5.756.505,00</b>	<b>100,00</b>	
<b>TOTAL AUMENTO DE EGRESOS</b>				<b>614.592.010,14</b>	
Lic. Bernor Kooper Cordero Director de Hacienda 26/07/2017					

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 72-2017

PAG.39

Lunes 06 de noviembre del 2017

Sesión Ordinaria

						PAG Nº 8	
<b>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</b>							
<b>VARIACIONES PRESUPUESTARIA Nº 03-2017</b>							
<b>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA</b>							
<b>GENERAL Y POR PROGRAMAS</b>							
			PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GEN	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNA	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFIC	TOTALES
			(0,00)	-	-		
		<b>TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>-2.400.000,00</b>	<b>-36.998.195,88</b>	<b>39.398.195,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>0</b>		<b>REMUNERACIONES</b>	<b>-54.276.459,10</b>	<b>-16.069.800,00</b>	<b>-35.442.649,42</b>	<b>0,00</b>	<b>-105.788.908,52</b>
	01	<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>9.139.726,00</b>	<b>-3.270.000,00</b>	<b>-31.942.649,42</b>	<b>0,00</b>	<b>-26.072.923,42</b>
	01	Sueldos para cargos fijos	10.038.307,59	-720.000,00	-31.342.649,42	0,00	-22.024.341,83
	02	Jornales	500.000,00	-2.300.000,00	400.000,00	0,00	-1.400.000,00
	03	Servicios Especiales	0,00	0,00	-1.000.000,00	0,00	-1.000.000,00
	05	Suplencias	-1.398.581,59	-250.000,00	0,00	0,00	-1.648.581,59
	02	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>-3.500.000,00</b>	<b>2.200.000,00</b>	<b>10.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.700.000,00</b>
	01	Tiempo Extraordinario	3.500.000,00	2.200.000,00	10.000.000,00	0,00	15.700.000,00
	02	Recargo de funciones	-1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	-1.000.000,00
	03	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>-20.574.648,67</b>	<b>3.500.000,00</b>	<b>3.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-14.074.648,67</b>
	01	Retribución por años servidos	-1.700.000,00	1.000.000,00	-1.000.000,00	0,00	-1.700.000,00
	02	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	-6.000.000,00	-1.000.000,00	-1.000.000,00	0,00	-8.000.000,00
	03	Decimotercer mes	-9.667.392,00	3.500.000,00	6.000.000,00	0,00	-167.392,00
	04	Salario Escolar	-3.207.256,67	0,00	0,00	0,00	-3.207.256,67
	99	Otros incentivos salariales	0,00	0,00	-1.000.000,00	0,00	-1.000.000,00
	04	<b>CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>300.000,00</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>-4.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.700.000,00</b>
	01	Contribución Patronal al Seguro de salud de C.C	300.000,00	1.000.000,00	-4.000.000,00	0,00	-2.700.000,00
	05	Contribución Patronal al Banco Popular y Desarroll	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	05	<b>CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</b>	<b>-39.641.536,43</b>	<b>-19.499.800,00</b>	<b>-12.500.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-71.641.336,43</b>
	01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones C.C	-2.000.000,00	500.000,00	-1.000.000,00	0,00	-2.500.000,00
	02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensión C.C	-3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	-3.000.000,00
	04	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes p	-2.500.000,00	1.500.000,00	0,00	0,00	-1.000.000,00
	05	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes pri (Aporte Patronal 5,333% Asoc. Solidarista)	-32.141.536,43	-21.499.800,00	-11.500.000,00	0,00	-65.141.336,43

						PAG Nº 9	
<b>1</b>		<b>SERVICIOS</b>	<b>30.622.714,13</b>	<b>-25.283.469,93</b>	<b>-2.922.854,30</b>	<b>0,00</b>	<b>2.416.389,90</b>
	01	<b>ALQUILERES</b>	<b>-2.750.000,00</b>	<b>-2.274.956,98</b>	<b>42.095.296,55</b>	<b>0,00</b>	<b>37.070.339,57</b>
	02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-2.750.000,00	-2.274.956,98	42.095.296,55	0,00	37.070.339,57
	04	Alquiler y derechos para comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	02	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>1.750.000,00</b>	<b>2.550.000,00</b>	<b>-3.647.858,39</b>	<b>0,00</b>	<b>652.141,61</b>
	01	Servicio de acueductos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	02	Servicio de electricidad	0,00	1.650.000,00	0,00	0,00	1.650.000,00
	03	Servicio de correo	0,00	0,00	-3.647.858,39	0,00	-3.647.858,39
	04	Servicio de telecomunicaciones	1.750.000,00	900.000,00	0,00	0,00	2.650.000,00
	03	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>27.564.714,13</b>	<b>-1.002.450,00</b>	<b>-694.640,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.867.624,13</b>
	01	Información en periódicos	3.500.000,00	-544.450,00	0,00	0,00	2.955.550,00
	02	Publicidad y propaganda por periódicos	2.000.000,00	-500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00
	03	Impresión y encuademación	2.000.000,00	42.000,00	0,00	0,00	2.042.000,00
	06	Comisión bancarias	20.064.714,13	0,00	0,00	0,00	20.064.714,13
	04	<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>-1.200.000,00</b>	<b>-27.948.156,00</b>	<b>-27.167.796,40</b>	<b>0,00</b>	<b>-56.315.952,40</b>
	01	Servicios Médicos	0,00	-54.000,00	-115.000,00	0,00	-169.000,00
	02	Servicios Jurídicos	-2.300.000,00	0,00	0,00	0,00	-2.300.000,00
	03	Servicios en Ingeniería	0,00	1.210.000,00	-3.000.000,00	0,00	-1.790.000,00
	04	Servicios en ciencias económicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	06	Servicios Generales	0,00	-5.604.156,00	0,00	0,00	-5.604.156,00
	99	Otros servicios de Gestión y Apoyo	1.100.000,00	-23.500.000,00	-24.052.796,40	0,00	-46.452.796,40
	05	<b>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</b>	<b>-612.000,00</b>	<b>-1.050.000,00</b>	<b>-8.778.550,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-10.440.550,00</b>
	02	Viáticos dentro del país	-612.000,00	-1.050.000,00	-8.778.550,00	0,00	-10.440.550,00
	07	<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>70.000,00</b>	<b>3.582.927,54</b>	<b>-1.648.450,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.004.477,54</b>
	01	Actividades de capacitación	70.000,00	-4.406.438,00	-725.950,00	0,00	-5.062.388,00
	02	Actividades protocolarias	0,00	7.989.365,54	-922.500,00	0,00	7.066.865,54
	08	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>5.800.000,00</b>	<b>859.165,51</b>	<b>-3.080.856,06</b>	<b>0,00</b>	<b>3.578.309,45</b>
	01	Mantenimiento de edificios	0,00	-921.146,99	-100.855,42	0,00	-1.022.002,41
	02	Mantenimiento de vías de comunicación	250.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00
	05	Mantenimiento de equipo de transporte	3.750.000,00	900.000,00	-1.000.000,00	0,00	3.650.000,00
	06	Mantenimiento de equipo de comunicación	0,00	-160.000,00	0,00	0,00	-160.000,00
	07	Mantenimiento y reparación equipo de oficina	1.500.000,00	1.250.000,00	0,00	0,00	2.750.000,00
	08	Mantenimiento de equipo de computo	50.000,00	-200.000,00	0,00	0,00	-150.000,00
	99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	250.000,00	50.000,00	-1.980.000,64	0,00	-1.680.000,64

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 72-2017

PAG.40

Lunes 06 de noviembre del 2017

Sesión Ordinaria

						PAG Nº 10				
						PROGRAMA I: DIRECCI ADMINISTRACION GEN	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNA	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
2		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	-3.557.197,89	-26.321.479,80	25.669.369,14	0,00	-4.209.308,55			
01		<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	-3.492.240,00	-6.182.277,88	-1.174.905,82	0,00	-10.849.423,70			
01		Combustible y lubricantes	-2.300.000,00	-590.000,00	-1.962.433,75	0,00	-4.852.433,75			
02		Productos farmacéuticos	0,00	-81.216,00	-380,00	0,00	-81.596,00			
03		Tintas, pinturas y diluyentes	-1.192.240,00	-6.677,86	1.885.262,93	0,00	686.345,07			
99		Otros productos químicos	0,00	-5.504.384,02	-1.097.355,00	0,00	-6.601.739,02			
02		<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARI</b>	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00			
03		Alimentos y bebidas	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00			
03		<b>MATERIALES Y PRODUCTOS CONSTRUCCIO</b>	0,00	-16.204.912,57	28.243.910,84	0,00	12.038.998,27			
01		Materiales y productos metálicos	0,00	4.665.000,00	4.044.619,49	-1.000.000,00	7.709.619,49			
02		Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	-11.485.059,30	21.757.990,03	1.000.000,00	11.272.930,73			
04		Materiales y productos eléctricos	0,00	0,00	2.219.408,68	0,00	2.219.408,68			
03		Madera y sus derivados	0,00	-632.240,00	-2.178.414,00	0,00	-2.810.654,00			
05		Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
06		Materiales y productos de plástico	0,00	-8.752.613,27	-2.220.918,82	0,00	-10.973.532,09			
99		Otros materiales y suministros	0,00	0,00	4.621.225,46	0,00	4.621.225,46			
04		<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORI</b>	-1.524.669,84	-130.385,41	-1.176.091,26	0,00	-2.831.146,51			
01		Herramientas e instrumentos	0,00	-80.385,41	-1.158.705,14	0,00	-1.239.090,55			
02		Repuestos y accesorios	-1.524.669,84	-50.000,00	-17.386,12	0,00	-1.592.055,96			
99		<b>UTILES Y MATERIALES DIVERSOS</b>	959.711,95	-3.803.903,94	-223.544,62	0,00	-3.067.736,61			
01		Útiles y materiales de oficina	-1.497.448,53	-400.000,00	-6.070,80	0,00	-1.903.519,33			
03		Productos de papel y cartón	-602.839,52	-2.338.833,00	0,00	0,00	-2.941.672,52			
04		Textiles y vestuarios	0,00	-848.586,54	-36.200,00	0,00	-884.786,54			
05		Útiles y materiales de limpieza	0,00	-1.384,40	0,00	0,00	-1.384,40			
06		Útiles y materiales de seguridad	0,00	-215.100,00	-15.258,00	0,00	-230.358,00			
07		Útiles y materiales de cocina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
99		Otros útiles, materiales y suministros	3.060.000,00	0,00	-166.015,82	0,00	2.893.984,18			

						PAG Nº 11				
						PROGRAMA I: DIRECCI ADMINISTRACION GEN	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNA	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
3		<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	0,00	15.375.048,33	0,00	0,00	15.375.048,33			
02		<b>INTERESES SOBRE PRESTAMOS</b>	0,00	-37.365.634,47	0,00	0,00	-37.365.634,47			
03		Intereses prestamos Instituciones descentraliza no empresariales (IFAM)	0,00	-37.365.634,47	0,00	0,00	-37.365.634,47			
02		<b>INTERESES SOBRE PRESTAMOS</b>	0,00	52.740.682,80	0,00	0,00	52.740.682,80			
06		Intereses prestamos Instituciones publicas financieras (Banco Nacional)	0,00	52.740.682,80	0,00	0,00	52.740.682,80			
5		<b>BIENES DURADEROS</b>	3.202.949,25	47.003.160,50	40.351.681,04	0,00	90.557.790,79			
01		<b>MAQUINARIA Y EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	3.202.949,25	-7.895.988,93	-167.872,40	0,00	-4.860.912,08			
01		Equipo de producción	0,00	-10.697.650,00	-1.693.000,00	0,00	-12.390.650,00			
02		Equipo de transporte	-31.190,00	-358.950,00	62.000.000,00	0,00	61.609.860,00			
03		Equipo de comunicación	-20.608,00	-966.639,00	0,00	0,00	-987.247,00			
04		Equipo de oficina	-325.252,75	936.176,00	-154.985,75	0,00	455.937,50			
05		Equipo de computo	3.580.000,00	-8.180,00	0,00	0,00	3.571.820,00			
06		Equipo sanitario	0,00	0,00	-62.000.000,00	0,00	-62.000.000,00			
07		Equipo y mobiliario recreacional	0,00	-147.900,00	0,00	0,00	-147.900,00			
99		Equipo diverso	0,00	3.347.154,07	1.680.113,35	0,00	5.027.267,42			
02		<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	0,00	54.899.149,43	40.519.553,44	0,00	95.418.702,87			
01		Edificios	0,00	1.490.000,00	0,00	0,00	1.490.000,00			
02		Vías de comunicación terrestre	0,00	32.031.081,27	46.168.628,37	0,00	78.199.709,64			
07		Instalaciones	0,00	16.922.190,51	-6.128.000,00	0,00	10.794.190,51			
99		Otras Construcciones, adiciones y mejoras	0,00	4.455.877,65	478.925,07	0,00	4.934.802,72			
03		<b>BIENES PREEXISTENTES</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
01		Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
6		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	21.607.993,61	29.326.446,48	11.742.649,42	0,00	62.677.089,51			
01		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00			
04		Comité Cantonal de Deportes de San Carlos	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00			
03		<b>PRESTACIONES</b>	11.607.993,61	32.249.188,26	11.742.649,42	0,00	55.599.831,29			
01		Prestaciones legales	11.607.993,61	30.546.347,70	11.742.649,42	0,00	53.896.990,73			
99		Otras prestaciones	0,00	1.702.840,56	0,00	0,00	1.702.840,56			



PAG Nº 12							
		PROGRAMA I: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	
06		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECCION GENERAL	0,00	-2.922.741,78	0,00	0,00	-2.922.741,78
01		Indemnizaciones	0,00	-2.922.741,78	0,00	0,00	-2.922.741,78
02		Reintegro y devoluciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>8</b>		<b>AMORTIZACION</b>	<b>0,00</b>	<b>-10.400.572,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-10.400.572,39</b>
02		AMORTIZACION SOBRE PRESTAMOS	0,00	-15.700.572,39	0,00	0,00	-15.700.572,39
03		Intereses prestamos Instituciones descentralizadas no empresariales (IFAM)	0,00	-15.700.572,39	0,00	0,00	-15.700.572,39
02		INTERESES SOBRE PRESTAMOS	0,00	5.300.000,00	0,00	0,00	5.300.000,00
06		Intereses prestamos Instituciones publicas financieras (Banco Nacional)	0,00	5.300.000,00	0,00	0,00	5.300.000,00
<b>9</b>		<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>0,00</b>	<b>-50.627.529,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-50.627.529,07</b>
02		SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00	-50.627.529,07	0,00	0,00	-50.627.529,07
01		Sumas libres sin asignación presupuestaria					
01		Provisión para aumentos salariales	0,00	-1.500.000,00	0,00	0,00	-1.500.000,00
02		Provisión para Pago de deuda	0,00	-49.127.529,07	0,00	0,00	-49.127.529,07
Lic. Bernor Kooper Cordero Director de Hacienda 07/11/2017							

PAG Nº 13						
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u> <u>VARIACION PRESUPUESTARIA Nº 03-2017</u> <u>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA</u> <u>GENERAL Y POR PROGRAMAS</u> <u>RESUMEN DE GASTOS</u>						
		PROGRAMA I: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIALES	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	<b>(2.400.000,00)</b>	<b>(36.998.195,88)</b>	<b>39.398.195,88</b>	-	<b>0,00</b>
0	REMUNERACIONES	(54.276.459,10)	(16.069.800,00)	(35.442.649,42)	-	(105.788.908,52)
1	SERVICIOS	30.622.714,13	(25.283.469,93)	(2.922.854,30)	-	2.416.389,90
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	(3.557.197,89)	(26.321.479,80)	25.669.369,14	-	-4.209.308,55
3	INTERESES Y COMISIONES	-	15.375.048,33	-	-	15.375.048,33
5	BIENES DURADEROS	3.202.949,25	47.003.160,50	40.351.681,04	-	90.557.790,79
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.607.993,61	29.326.446,48	11.742.649,42	-	62.677.089,51
8	AMORTIZACION	-	(10.400.572,39)	-	-	-10.400.572,39
9	CUENTAS ESPECIALES	-	(50.627.529,07)	-	-	-50.627.529,07
Lic. Bernor Kooper Cordero Director de Hacienda 07/11/2017						

PAG Nº14

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**  
**VARIACION PRESUPUESTARIA Nº 03-2017**  
**JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCION DE GASTOS**

**PROGRAMA I**

**En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración General, Auditoria Interna, Inversiones Propias.**

**REMUNERACIONES:** Se procede a rebajar economías producto del pago de suplencias, recargo de funciones, dietas, retribución de años servidos, retribución al ejercicio liberal de la profesión, decimotercer mes, contribuciones salariales en la Administración y la Auditoria Interna, para equilibrar otros renglones de remuneraciones y financiar actividades de la administración.

**SERVICIOS:** Se procede a rebajar códigos presupuestarios en alquileres,

servicios de gestión y apoyo, capacitación y protocolo, gastos de viaje.

**MATERIALES Y SUMINISTROS:** Se procede a rebajar en productos químicos y conexos, herramientas y repuestos, útiles y materiales diversos.

**BIENES DURADEROS:** Se toman economías en Maquinaria, Equipo y Mobiliario.

## **PROGRAMA II**

**En este programa se incluyen los gastos para los servicios, Aseo de Vías, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Cementerio, Parques y Ornato, Servicio de Acueductos, Mercado, Plazas y Ferias, Educativos, Culturales y Deportivos, Sociales y Complementarios, Seguridad Vial, Protección al Medio Ambiente, Servicios Públicos y Mantenimiento.**

**REMUNERACIONES:** Se procede a rebajar economías producto del pago de sueldos fijos, jornales ocasionales, suplencias tiempo extra ordinario, retribución al ejercicio liberal de la profesión, y Contribuciones Patronales.

**SERVICIOS:** Se procede a rebajar códigos presupuestarios en otros servicios de gestión y apoyo, gastos de viaje, alquileres, comerciales y financieros, capacitación y protocolo, así como mantenimiento y reparación.

**INTERESES Y COMISIONES:** Se procede a rebajar lo relativo al pago de intereses por presentarse economías en el pago y para financiar el pago al Banco Nacional por la compra de deuda al IFAM.

**MATERIALES Y SUMINISTROS:** Se procede a rebajar en productos químicos y conexos, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, herramientas y repuestos, útiles y materiales diversos.

**BIENES DURADEROS:** Se toman recursos en maquinaria y equipo, construcciones, adiciones y mejoras.

**AMORTIZACION SOBRE PRÉSTAMOS:** Se toman economías del pago de la amortización del préstamo del servicio de basura y acueductos y para financiar el pago al Banco Nacional por la compra de deuda al IFAM.

**CUENTAS ESPECIALES:** Se toman los recursos presupuestados como provisión para el pago de la deuda y provisión para aumentos de salario.

**PAG N°15**

## **PROGRAMA III**

**En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos Edificios, Vías de comunicación terrestre, otras inversiones.**

**REMUNERACIONES:** Se procede a rebajar economías producto del pago de sueldos fijos, servicios especiales, incentivos salariales, y Contribuciones Patrimoniales.

**SERVICIOS:** Se procede a rebajar códigos presupuestarios de alquileres, servicios de gestión y apoyo, gastos de viaje, capacitación y protocolo,

mantenimiento y reparación.

**MATERIALES Y SUMINISTROS:** Se procede a rebajar de productos químicos y conexos, en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, herramientas, repuestos y accesorios, útiles y materiales diversos.

**BIENES DURADEROS:** Se rebaja el contenido para la compra de maquinaria, equipo y mobiliario, construcción, adiciones y mejoras.

#### **PROGRAMA IV**

**En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos Vías de comunicación terrestre, otras inversiones.**

**MATERIALES Y SUMINISTROS:** Se procede a rebajar materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.

**BIENES DURADEROS:** Se rebaja el contenido de construcción, adiciones y mejoras.

**PAG N° 16**

### **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS MODIFICACION EXTERNA N° 03-2017 JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO DE GASTOS**

#### **PROGRAMA I**

**En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración General, Auditoría Interna, Inversiones Propias y Registro de la deuda y transferencias**

**REMUNERACIONES:** Se incluye contenido económico para reforzar el pago de sueldos para cargos fijos, jornales ocasionales, suplencias retribución años servidos, retribución al ejercicio liberal de la profesión, decimotercer mes, tiempo extraordinario y cargas sociales

**SERVICIOS:** Se procede a aumentar el monto presupuestado para el pago de, servicios básicos, comerciales y financieros, servicios de gestión y apoyo, capacitación y protocolo, mantenimiento y reparación.

**MATERIALES Y SUMINISTROS:** Se procede a incluir recursos en alimentos y productos agropecuarios, útiles y materiales diversos.

**BIENES DURADEROS:** Se refuerza la compra de maquinaria, equipo y mobiliario.

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** Se refuerza para realizar pago de prestaciones legales y aporte al Comité Cantonal de Deportes.

#### **PROGRAMA II**

**En este programa se incluyen los gastos para los servicios, Aseo de Vías, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Cementerio, Parques y Ornato, Servicio de Acueductos, Mercado, Plazas y Ferias, Educativos, Culturales y Deportivos, Sociales y Complementarios, Seguridad Vial, Protección al Medio Ambiente y**

### **servicios públicos.**

REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para reforzar el pago de sueldos por cargos fijos, jornales ocasionales, suplencias, tiempo extraordinario, retribución años servidos, decimotercer mes, contribución patronales.

SERVICIOS: Se procede a reforzar los códigos presupuestarios en alquileres, capacitación y protocolo, servicios básicos, comerciales financieros, gastos de viaje, servicios de gestión y apoyo, así como mantenimiento y reparación.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se refuerza en productos químicos, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, herramientas, repuestos y accesorios, útiles, materiales diversos, otros productos químicos.

INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS: Se refuerza el pago del préstamo con el Banco Nacional por compra de deuda al IFAM

BIENES DURADEROS: Se refuerza la compra de maquinaria, equipo y mobiliario, construcción, adiciones y mejoras.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se refuerza para realizar pago de otras prestaciones legales.

AMORTIZACION SOBRE PRÉSTAMOS: Se refuerza el pago del préstamo con el Banco Nacional por compra de deuda al IFAM

**PAG Nº 17**

### **PROGRAMA III**

**En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos Edificios, Vías de comunicación terrestre y otros proyectos.**

REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para el pago de decimotercer mes, jornales ocasionales, tiempo extraordinario, y contribuciones patronales a la C.C.S.S

SERVICIOS: Se procede a reforzar los códigos presupuestarios en alquileres, servicios de gestión y apoyo.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se refuerza en productos químicos, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento,

BIENES DURADEROS: Se refuerza la compra de maquinaria, equipo y mobiliario, así como construcciones, adiciones y mejoras.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se refuerza para el pago prestaciones legales.

### **PROGRAMA IV**

**En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos Vías de comunicación terrestre, otras inversiones.**

**MATERIALES Y SUMINISTROS:** Se procede a aumentar materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.

**BIENES DURADEROS:** Se aumenta el contenido para la construcción, adiciones y mejoras.

**Lic. Bernor Kooper Cordero**  
**Director de Hacienda**  
**07-11-2017**

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS							PAG N° 18	
CUADRO No. 1								
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS								
VARIACION PRESUPUESTARIA 03-2017								
CODIGO	SEGUN	EGRESO ESPECIFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Gru	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
CLASIFICADOR DE	EGRESOS				po			
5.01.01		Administracion general	86.534.572,58	I	01		Administración General	70.554.572,58
				I	03		Administración de Inversiones	3.580.000,00
				I	04		Registro de la deuda, transferencias	10.000.000,00
				III	2	31	Obras de Infraestructura	1.000.000,00
				III	6	2	Obras de Infraestructura	1.400.000,00
								<b>86.534.572,58</b>
5.01.02		Auditoria Interna	1.632.608,00	I	02		Auditoria Interna	1.632.608,00
								<b>1.632.608,00</b>
5.01.03		Administracion de inversiones	356.442,75	I	01		Administración General	356.442,75
								<b>356.442,75</b>
5.02.01		Servicio de Aseo de Vías	4.687.935,82	II	01		Servicio de Aseo de Vías	4.687.935,82
5.02.02		Servicio de Recolección de Basura	80.102.931,03	II	02		Servicio de Recolección de Basura	80.102.931,03
								<b>80.102.931,03</b>
5.02.03		Servicio de Caminos y Calles	50.076.195,88	II	03		Servicio de Caminos y Calles	24.478.000,00
				III	2	31	Obras de Infraestructura	25.598.195,88
								<b>50.076.195,88</b>
5.02.04		Servicio de Cementerio	4.540.000,00	II	04		Servicio de Cementerio	4.540.000,00
5.02.05		Mantenimiento de parques	536.196,40	II	05		Mantenimiento de parques	536.196,40
5.02.06		Servicio de Acueductos	77.352.156,82	II	06		Servicio de Acueductos	77.352.156,82
5.02.07		Servicio de Mercado, Plazas y Ferias	7.671.331,39	II	07		Servicio de Mercado, Plazas y Ferias	5.171.331,39
				II	09		Educativos, Culturales y deportivos	2.500.000,00
								<b>7.671.331,39</b>
5.02.09		Educativos, Culturales y deportivos	15.105.512,45	II	09		Educativos, Culturales y deportivos	15.105.512,45
								<b>15.105.512,45</b>
5.02.10		Servicio Sociales y Complementarios	12.152.400,00	III	2	31	Obras de Infraestructura	5.200.000,00
				II	10		Servicio Sociales y Complementarios	4.352.400,00
				II	09		Educativos, Culturales y deportivos	2.600.000,00
								<b>12.152.400,00</b>
5.02.22		Seguridad	2.494.176,00	II	22		Señalización de Vías	2.494.176,00
								<b>2.494.176,00</b>

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 72-2017

PAG.46

Lunes 06 de noviembre del 2017

Sesión Ordinaria

							PAG N° 19	
CODIGO CLASIFICADOR DE EGRESOS	SEGÚN DE EGRESOS	EGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
5.02.25		Protección al medio Ambiente	11.500.000,00	II	25		Protección al medio Ambiente	5.300.000,00
				III	6	13	Proyecto de Control y prevención del dengue	4.200.000,00
				III	2	31	Obras de Infraestructura	2.000.000,00
								<b>11.500.000,00</b>
5.02.27		Servicios Públicos y mantenimiento	2.000.000,00	II	27		Servicios Públicos y mantenimiento	1.000.000,00
				II	25		Protección al medio Ambiente	1.000.000,00
								<b>2.000.000,00</b>
5.03.01.06		Construcción, mejoras y reparación de cocinas comunales	6.738.190,21	III	1	2	Construcción, mejoras y reparación de centros educativos del Cantón	6.738.190,21
								<b>6.738.190,21</b>
5.03.01.09		Construcción, mejoras y reparación de obras comunales del cantón	12.000.000,00	III	1	2	Construcción, mejoras y reparación de centros educativos del Cantón	1.500.000,00
				III	1	3	Construcción, mejoras y reparación de salones comunales	9.000.000,00
				III	1	5	Construcción, mejoras y reparación de salones comunales	1.500.000,00
								<b>12.000.000,00</b>
5.03.01.12		Construcción EBAIS Boca San Carlos	6.500.000,00	III	1	9	Construcción, mejoras y reparación de obras comunales del cantón	6.325.284,00
				III	1	5	Construcción, mejoras y reparación de salones comunales	174.716,00
								<b>6.500.000,00</b>
5.03.01.13		Construcción, rep y mejoras obras comunales Boca Arenal	984.140,00	III	1	5	Construcción, mejoras y reparación de salones comunales	984.140,00
								<b>984.140,00</b>
5.03.01.14		Construcción, rep y mejoras obras comunales San Francisco de la Plamera	124.079,00	III	1	5	Construcción, mejoras y reparación de salones comunales	124.079,00
								<b>124.079,00</b>
5.03.01.16		Construcción, rep y mejoras edificios municipales	217.065,00	III	1	5	Construcción, mejoras y reparación de salones comunales	217.065,00
								<b>217.065,00</b>

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 72-2017

PAG.47

Lunes 06 de noviembre del 2017

Sesión Ordinaria

							PAG N° 20	
CODIGO CLASIFICADOR DE EGRESOS	SEGÚN DE EGRESOS	EGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
5.03.02.01		Unidad Técnica de Gestión Vial	35.404.314,96	III	2	1	Unidad Técnica de Gestión Vial	18.342.649,42
				III	2	2	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE 150KM DE VIAS. LEY 8114	15.331.665,54
				III	2	9	CASOS DE EJECUCION INMEDIATA SEGÚN DECLARATORIA DE LA CNE, LEY 8114	1.730.000,00
								<b>35.404.314,96</b>
5.03.02.02		MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE 150KM DE VIAS. LEY 8114	6.765.170,00	III	2	2	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE 150KM DE VIAS. LEY 8114	6.765.170,00
5.03.02.05		REHABILITACION DE SISTEMAS DE EVACUACION PLUVIAL	12.010.154,43	III	2	2	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE 150KM DE VIAS. LEY 8114	12.010.154,43
5.03.02.06		REHABILITACION DE SISTEMAS DE EVACUACION PLUVIAL	2.324.931,36	III	2	2	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE 150KM DE VIAS. LEY 8114	2.324.931,36
5.03.02.09		CASOS DE EJECUCION INMEDIATA SEGÚN DECLARATORIA DE LA CNE, LEY 8114	3.270.000,00	III	2	9	CASOS DE EJECUCION INMEDIATA SEGÚN DECLARATORIA DE LA CNE, LEY 8114	3.270.000,00
5.03.02.20		Construccion de aceras en la Fortuna	5.000.000,00	III	2	33	CONSTRUCCION DE ACERAS, CORDON Y CAÑO EN EL CANTON	5.000.000,00
5.03.02.31		Obras de Infraestructura	11.941.539,86	III	2	31	Obras de Infraestructura	11.941.539,86
								<b>11.941.539,86</b>
5.03.02.33		Obras de infraestructura en caminos y calles de S.C	2.000.000,00	III	2	33	Construcción de aceras, cordón y caño	2.000.000,00
								<b>2.000.000,00</b>
5.03.02.42		Cementado en San Carlos	5.622.014,00	III	2	33	Construcción de aceras, cordón y caño	0,00
				III	1	5	Construcción, mejoras y reparación de salones comunales	0,00
				III	2	31	Obras de Infraestructura	5.622.014,00
								<b>5.622.014,00</b>





							PAG N° 22	
CODIGO CLASIFICADOR DE EGRESOS	SEGUN DE	EGRESO ESPECIFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO
5.03.06.31		Préstamo IFAM Cierre Técnico	16.894.325,43	III	6	31	Préstamo IFAM Cierre Técnico	16.894.325,43
5.04.02.32		Construcción de gaviones para el puente en el camino 2-10-921	1.751.666,00	IV	2	36	CONSTRUCCION DE EVACUACION PLUVIAL EN EL CAMINO 2-10-122, DISTRITO BUENA VISTA	1.751.666,00
5.04.06.22		Adquisición de play ground en Barrio Pito y Barrio Dora	4.004.839,00	IV	6	24	ADQUISICION DE PLAY GROUND EN BARRIO PILO, LA FORTUNA (Cambio de destino)	4.004.839,00
			614.592.010,14					614.592.010,14
			0,00					0,00
<b>(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de riesgos profesionales.</b>								
Yo (Bernor Kooper Cordero, Director de Hacienda Municipal, con cedula N° 2-480-765 y responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en la Variación presupuestaria N° 03-2017								
Firma del funcionario responsable: _____								
07/11/2017								

A continuación se detalla el Plan Operativo Anual Extraordinario 03-2017

**MSCAM-DE-50-2017**

A continuación se detalla las modificaciones relativas a la Variación 03-2017; referente a las metas del Plan Anual Operativo, y a su vez solicitudes de modificaciones en las descripciones, programaciones, indicadores y responsables de algunas metas.

<b>ADMINISTRACION</b>			
Meta	1.1	Administración General	
<b>Cumplimiento del 100% de los procesos que compete desarrollar a las diferentes direcciones y departamentos administrativos que conforman la organización municipal cada semestre del período 2017.</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones	15.038.307,59	69.247.374,69	- 54.209.067,10
Servicios	39.764.714,13	9.230.000,00	30.534.714,13
Materiales	4.500.000,00	8.057.197,89	- 3.557.197,89
Bienes Duraderos		356.442,75	- 356.442,75
Transferencias	21.607.993,61	0,00	21.607.993,61
	<b>80.911.015,33</b>	<b>86.891.015,33</b>	<b>- 5.980.000,00</b>

<b>Meta1.5 "Adquisición y renovación de software"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Bienes Duraderos	3.580.000,00		3.580.000,00
	<b>3.580.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.580.000,00</b>

<b>Meta1.28 "Auditoria"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones	932.608,00	1.000.000,00	- 67.392,00

Servicios	700.000,00	612.000,00	88.000,00
Bienes Duraderos		20.608,00	- 20.608,00
	<b>1.632.608,00</b>	<b>1.632.608,00</b>	<b>0,00</b>

<b>SERVICIOS</b>			
<b>Meta 1,1 "ASEO DE VÍAS"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones		3.000.000,00	- 3.000.000,00
Servicios		1.648.950,00	- 1.648.950,00
Materiales		25.843,10	- 25.843,10
	<b>0,00</b>	<b>4.674.793,10</b>	<b>- 4.674.793,10</b>

<b>Meta 1,2 "ASEO DE VÍAS"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Materiales		13.142,72	- 13.142,72
Bienes Duraderos	4.687.935,82		4.687.935,82
	<b>4.687.935,82</b>	<b>13.142,72</b>	<b>4.674.793,10</b>

<b>Meta 2.1 "RECOLECCIÓN DE BASURA"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones	4.500.000,00	5.000.000,00	- 500.000,00
Servicios		28.500.000,00	- 28.500.000,00
Intereses	28.536.690,47		28.536.690,47
Transferencias	702.840,56		702.840,56
	<b>33.739.531,03</b>	<b>33.500.000,00</b>	<b>239.531,03</b>

<b>Meta 2.3 "RECOLECCIÓN DE BASURA"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Materiales		500.000,00	- 500.000,00
Bienes Duraderos	41.063.400,00	10.063.400,00	31.000.000,00
Intereses		16.851.502,88	- 16.851.502,88
Amortizaciones	5.300.000,00	11.685.187,59	- 6.385.187,59
Cuentas especiales		7.502.840,56	- 7.502.840,56
	<b>46.363.400,00</b>	<b>46.602.931,03</b>	<b>- 239.531,03</b>

<b>Meta 3.2 "CAMINOS Y CALLES"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Servicios		104.000,00	- 104.000,00
Materiales		503.210,00	- 503.210,00
Intereses		10.000.000,00	- 10.000.000,00
	<b>0,00</b>	<b>10.607.210,00</b>	<b>- 10.607.210,00</b>

<b>Meta 3.3 "CAMINOS Y CALLES"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones	4.478.000,00	2.500.000,00	1.978.000,00
Servicios		1.061.184,80	- 1.061.184,80
Materiales		12.985.059,30	- 12.985.059,30
Transferencias	20.000.000,00	2.922.741,78	17.077.258,22
Cuentas especiales		20.000.000,00	- 20.000.000,00

	<b>24.478.000,00</b>	<b>39.468.985,88</b>	<b>- 14.990.985,88</b>
--	----------------------	----------------------	------------------------

<b>Meta 4,1 "CEMENTERIO"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones	2.000.000,00	1.500.000,00	500.000,00
Servicios		2.540.000,00	- 2.540.000,00
Materiales	550.000,00	500.000,00	50.000,00
Transferencias	500.000,00		500.000,00
	<b>3.050.000,00</b>	<b>4.540.000,00</b>	<b>- 1.490.000,00</b>

<b>Meta 4,2 "CEMENTERIO"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Bienes Duraderos	1.490.000,00		1.490.000,00
	<b>1.490.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.490.000,00</b>

<b>Meta 5.1 "PARQUES Y ORNATO"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones	536.196,40	0,00	536.196,40
Servicios		190.000,00	- 190.000,00
Materiales		114.138,23	- 114.138,23
Bienes Duraderos		232.058,17	- 232.058,17
	<b>536.196,40</b>	<b>536.196,40</b>	<b>0,00</b>

<b>Meta 6,2 "ACUEDUCTO"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones	14.500.000,00	6.500.000,00	8.000.000,00
Servicios	5.750.000,00	6.529.353,68	- 779.353,68
Materiales	7.215.000,00	14.802.510,51	- 7.587.510,51
Intereses	24.203.992,33	10.514.131,59	13.689.860,74
Bienes Duraderos	15.136.816,79	13.366.087,73	1.770.729,06
Transferencias	10.546.347,70		10.546.347,70
Amortizaciones		4.015.384,80	- 4.015.384,80
Cuentas especiales		21.624.688,51	- 21.624.688,51
	<b>77.352.156,82</b>	<b>77.352.156,82</b>	<b>0,00</b>

<b>Meta 7,1 "MERCADO, PLAZAS Y FERIAS"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones	800.000,00	3.199.800,00	- 2.399.800,00
Transferencias	500.000,00		500.000,00
	<b>1.300.000,00</b>	<b>3.199.800,00</b>	<b>- 1.899.800,00</b>

<b>Meta 7.2 "MERCADO, PLAZAS Y FERIAS"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones		750.000,00	- 750.000,00
Servicios	1.700.000,00	771.246,99	928.753,01
Materiales		1.041.034,40	- 1.041.034,40
Bienes Duraderos	2.171.331,39	1.909.250,00	262.081,39
	<b>3.871.331,39</b>	<b>4.471.531,39</b>	<b>- 600.200,00</b>

<b>Meta 9,2 "EDUCATIVOS, CULTURALES Y RECREATIVOS"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones		8.000.000,00	- 8.000.000,00
Servicios		5.516.146,91	- 5.516.146,91

	<b>0,00</b>	<b>13.516.146,91</b>	<b>- 13.516.146,91</b>
--	-------------	----------------------	------------------------

<b>Meta 9,3 "EDUCATIVOS, CULTURALES Y RECREATIVOS"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Materiales		758.915,54	- 758.915,54
Bienes Duraderos		147.900,00	- 147.900,00
	<b>0,00</b>	<b>906.815,54</b>	<b>- 906.815,54</b>

<b>Meta 9,4 "EDUCATIVOS, CULTURALES Y RECREATIVOS"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Servicios	13.105.512,45		13.105.512,45
	<b>13.105.512,45</b>	<b>0,00</b>	<b>13.105.512,45</b>

<b>Meta 9,5 "EDUCATIVOS, CULTURALES Y RECREATIVOS"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Servicios		15.000,00	- 15.000,00
	<b>0,00</b>	<b>15.000,00</b>	<b>- 15.000,00</b>

<b>Meta 9,7 "EDUCATIVOS, CULTURALES Y RECREATIVOS"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Materiales		209.550,00	- 209.550,00
	<b>0,00</b>	<b>209.550,00</b>	<b>- 209.550,00</b>

<b>Meta 9,8 "EDUCATIVOS, CULTURALES Y RECREATIVOS"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Servicios		458.000,00	- 458.000,00
	<b>0,00</b>	<b>458.000,00</b>	<b>- 458.000,00</b>

<b>Meta 9,9 "EDUCATIVOS, CULTURALES Y RECREATIVOS"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Servicios	3.800.000,00		3.800.000,00
Materiales	800.000,00		800.000,00
Bienes Duraderos	2.500.000,00		2.500.000,00
	<b>7.100.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.100.000,00</b>

<b>Meta 10.1 "SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones		10.100.000,00	- 10.100.000,00
	<b>0,00</b>	<b>10.100.000,00</b>	<b>- 10.100.000,00</b>

<b>Meta 10.2 "SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones		100.000,00	- 100.000,00
Servicios	1.250.000,00	850.000,00	400.000,00
Bienes Duraderos	2.000.000,00		2.000.000,00
	<b>3.250.000,00</b>	<b>950.000,00</b>	<b>2.300.000,00</b>

<b>Meta 10.3 "SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Servicios	1.102.400,00	1.100.000,00	2.400,00
Materiales		2.400,00	- 2.400,00
	<b>1.102.400,00</b>	<b>1.102.400,00</b>	<b>0,00</b>

<b>Meta 22.1 "SEGURIDAD VIAL"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones		198.000,00	- 198.000,00
Servicios	198.000,00	705.500,00	- 507.500,00
Materiales	160.000,00	1.590.676,00	- 1.430.676,00
Bienes Duraderos	2.136.176,00		2.136.176,00
	<b>2.494.176,00</b>	<b>2.494.176,00</b>	<b>0,00</b>

<b>Meta 25,2 "PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE."</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones		2.300.000,00	- 2.300.000,00
Servicios	500.000,00	5.700.000,00	- 5.200.000,00
Materiales		2.000.000,00	- 2.000.000,00
Cuentas especiales		1.500.000,00	- 1.500.000,00
	<b>500.000,00</b>	<b>11.500.000,00</b>	<b>- 11.000.000,00</b>

<b>Meta 25,4 "PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE."</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones	2.800.000,00		2.800.000,00
	<b>2.800.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.800.000,00</b>

<b>Meta 25,9 "PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE."</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Servicios	3.000.000,00		3.000.000,00
	<b>3.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.000.000,00</b>

<b>Meta 27,1 "SERVICIOS PUBLICOS Y MANTENIMIENTO."</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones		2.000.000,00	- 2.000.000,00
Bienes Duraderos	1.000.000,00		1.000.000,00
	<b>1.000.000,00</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>- 1.000.000,00</b>

<b>PROGRAMA DE INVERSIONES</b>			
<b>Meta 1.2 "CENTROS EDUCATIVOS"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Materiales	8.238.190,21		8.238.190,21
	<b>8.238.190,21</b>	<b>0,00</b>	<b>8.238.190,21</b>

<b>Meta 1.3 "SALONES COMUNALES"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Materiales	9.000.000,00		9.000.000,00
	<b>9.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.000.000,00</b>

<b>Meta 1.5 "INSTALACIONES DEPORTIVAS"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Materiales	3.000.000,00		3.000.000,00
	<b>3.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.000.000,00</b>

<b>Meta 1.6 "COCINAS COMUNALES"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Materiales		6.738.190,21	- 6.738.190,21
	<b>0,00</b>	<b>6.738.190,21</b>	<b>- 6.738.190,21</b>

<b>Meta 1.61 "OBRAS COMUNALES"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Materiales	6.325.284,00	12.000.000,00	- 5.674.716,00
	<b>6.325.284,00</b>	<b>12.000.000,00</b>	<b>- 5.674.716,00</b>

<b>Meta 1.62 "EBAIS BOCA SAN CARLOS"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Materiales		6.500.000,00	- 6.500.000,00
	<b>0,00</b>	<b>6.500.000,00</b>	<b>- 6.500.000,00</b>

<b>Meta 1.80.1 "Mejoras y reparación de EBAIS BOCA ARENAL "</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Materiales		984.140,00	- 984.140,00
	<b>0,00</b>	<b>984.140,00</b>	<b>- 984.140,00</b>

<b>Meta 1.81 "Mejoras y reparación infraestructura del Salón Comunal Sn Fo Palmera"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Materiales		124.079,00	- 124.079,00
	<b>0,00</b>	<b>124.079,00</b>	<b>- 124.079,00</b>

<b>Meta 1.82 "Mejoras y reparación Casa de la Cultura"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Materiales		217.065,00	- 217.065,00
	<b>0,00</b>	<b>217.065,00</b>	<b>- 217.065,00</b>

<b>Meta 1.7 UTGVM</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones	3.000.000,00	11.342.649,42	- 8.342.649,42
Servicios	5.000.000,00	15.999.500,64	- 10.999.500,64
Materiales		4.087.292,50	- 4.087.292,50
Bienes Duraderos		3.974.872,40	- 3.974.872,40
Transferencias	10.342.649,42		10.342.649,42
	<b>18.342.649,42</b>	<b>35.404.314,96</b>	<b>- 17.061.665,54</b>

<b>Meta 1.8 UTGVM "Mantenimiento periódico"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Servicios		6.765.170,00	- 6.765.170,00
	<b>0,00</b>	<b>6.765.170,00</b>	<b>- 6.765.170,00</b>

<b>Meta 1.10 UTGVM "Mantenimiento Rutinario"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Bienes Duraderos	36.431.921,33		36.431.921,33
	<b>36.431.921,33</b>	<b>0,00</b>	<b>36.431.921,33</b>

<b>Meta 1.11 UTGVM "Rehabilitación Sistema Pluvial"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Servicios		5.847.503,50	- 5.847.503,50
Materiales		432.061,93	- 432.061,93
Bienes Duraderos		5.730.589,00	- 5.730.589,00
	<b>0,00</b>	<b>12.010.154,43</b>	<b>- 12.010.154,43</b>

<b>Meta 1.12 UTGVM "Rehabilitación Sistema Evacuación"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Materiales		576.313,00	- 576.313,00
Bienes Duraderos		1.748.618,36	- 1.748.618,36
	<b>0,00</b>	<b>2.324.931,36</b>	<b>- 2.324.931,36</b>

<b>Meta 1.15 "Casos de Emergencia"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Servicios		3.270.000,00	- 3.270.000,00
Materiales	5.000.000,00		5.000.000,00
	<b>5.000.000,00</b>	<b>3.270.000,00</b>	<b>1.730.000,00</b>

<b>Meta 1.16 "Obras de infraestructura en caminos y calles"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones	12.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00
Servicios		600.000,00	- 600.000,00
Materiales		2.355.479,32	- 2.355.479,32
	<b>12.000.000,00</b>	<b>8.955.479,32</b>	<b>3.044.520,68</b>

<b>Meta 1.17 "Obras de infraestructura en caminos y calles"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Servicios	53.790.110,05		53.790.110,05
	<b>53.790.110,05</b>	<b>0,00</b>	<b>53.790.110,05</b>

<b>Meta 1.19 "Rehabilitación Sistemas Pluvial 3-2-31"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Materiales	17.425.007,96	176.818,82	17.248.189,14
	<b>17.425.007,96</b>	<b>176.818,82</b>	<b>17.248.189,14</b>

<b>Meta 1.20 "Rehabilitación aplicación 3-2-31"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Materiales		1.116.241,72	- 1.116.241,72
Bienes Duraderos		1.693.000,00	- 1.693.000,00
	<b>0,00</b>	<b>2.809.241,72</b>	<b>- 2.809.241,72</b>

<b>Meta 1.85 "Construcción de aceras"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Bienes Duraderos		5.000.000,00	- 5.000.000,00
	<b>0,00</b>	<b>5.000.000,00</b>	<b>- 5.000.000,00</b>

<b>Meta 1.22 CONSTRUCCIÓN CORDON Y CAÑO CANTON</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones			0,00
Servicios			0,00
Materiales	7.000.000,00	2.000.000,00	5.000.000,00
	<b>7.000.000,00</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>5.000.000,00</b>

<b>Meta 1.24 CEMENTADOS</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Bienes Duraderos		5.622.014,00	- 5.622.014,00
	<b>0,00</b>	<b>5.622.014,00</b>	<b>- 5.622.014,00</b>

<b>Meta 1.27 "Dirección Técnica"</b>			
--------------------------------------	--	--	--

	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones		15.000.000,00	- 15.000.000,00
	<b>0,00</b>	<b>15.000.000,00</b>	<b>- 15.000.000,00</b>

<b>Meta 1.29 "Reparaciones Mayores"</b>			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	1.900.000,00	5.000.000,00	- 3.100.000,00
Servicios		1.100.855,42	- 1.100.855,42
Materiales	7.621.225,46	153.731,92	7.467.493,54
Bienes Duraderos		6.128.000,00	- 6.128.000,00
Transferencias	1.400.000,00		1.400.000,00
	<b>10.921.225,46</b>	<b>12.382.587,34</b>	<b>- 1.461.361,88</b>

<b>Meta 1.30 "Catastro" -Levantamiento calles CQ</b>			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones		3.000.000,00	- 3.000.000,00
Servicios		951.008,00	- 951.008,00
Bienes Duraderos	5.500.000,00	0,00	5.500.000,00
	<b>5.500.000,00</b>	<b>3.951.008,00</b>	<b>1.548.992,00</b>

<b>Meta 1.34 "Parque Central y Comunales" (II-5)</b>			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales		478.925,07	- 478.925,07
Bienes Duraderos	478.925,07		478.925,07
	<b>478.925,07</b>	<b>478.925,07</b>	<b>0,00</b>

<b>Meta 1.36 Gestión Óptima - Localización SIG Patentes</b>			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios	2.000.000,00		2.000.000,00
	<b>2.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.000.000,00</b>

<b>Meta 1.42 Gestión Óptima - Notificaciones</b>			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones		12.000.000,00	- 12.000.000,00
Servicios		3.647.858,39	- 3.647.858,39
	<b>0,00</b>	<b>15.647.858,39</b>	<b>- 15.647.858,39</b>

<b>Meta 1.45 Gestión Óptima - Control de filas</b>			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios		694.640,00	- 694.640,00
	<b>0,00</b>	<b>694.640,00</b>	<b>- 694.640,00</b>

<b>Meta 1.46 Gestión Óptima - Imagen Cantonal</b>			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios		922.500,00	- 922.500,00
	<b>0,00</b>	<b>922.500,00</b>	<b>- 922.500,00</b>

<b>Meta 1.47 Valoraciones - Vaciados</b>			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
	<b>1.000.000,00</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>0,00</b>



<b>Meta 1.48 Valoraciones - Avalúos</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Servicios		276.000,00	- 276.000,00
	<b>0,00</b>	<b>276.000,00</b>	<b>- 276.000,00</b>

<b>Meta 1.50 "Prevención del Dengue" (II-25)</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Servicios	4.200.000,00		4.200.000,00
	<b>4.200.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.200.000,00</b>

<b>Meta 1,52 Módulos SIM</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
	<b>1.000.000,00</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>0,00</b>

<b>Meta 1,56 Vertedero Mejoras Asfaltado</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Servicios		16.894.325,43	- 16.894.325,43
Bienes Duraderos	27.837.928,40		27.837.928,40
	<b>27.837.928,40</b>	<b>16.894.325,43</b>	<b>10.943.602,97</b>

<b>Meta 1.67 Relleno sanitario</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Servicios		10.943.602,97	- 10.943.602,97
	<b>0,00</b>	<b>10.943.602,97</b>	<b>- 10.943.602,97</b>

<b>Meta 1.69 Morgue judicial</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Bienes Duraderos	62.000.000,00	62.000.000,00	0,00
	<b>62.000.000,00</b>	<b>62.000.000,00</b>	<b>0,00</b>

<b>Partidas Especificas</b>			
<b>Meta 1.18 Construcción de Gaviones camino 2-10-921 Buena Vista</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Materiales		1.751.666,00	- 1.751.666,00
	<b>0,00</b>	<b>1.751.666,00</b>	<b>- 1.751.666,00</b>

<b>Meta 1.22 Evacuación camino 2-10-122 Buena Vista</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Materiales	1.751.666,00		1.751.666,00
	<b>1.751.666,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.751.666,00</b>

<b>Meta 1.25 Adquisición de Play Ground</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Bienes Duraderos	4.004.839,00	4.004.839,00	0,00
	<b>4.004.839,00</b>	<b>4.004.839,00</b>	<b>0,00</b>

**1 AJUSTE EL PLAN ANUAL OPERATIVO****1. PROGRAMA ADMINISTRACIÓN****A. DIRECCIÓN FINANCIERA***Según nota DH-085-2017*

Datos Generales			
<b>N° Meta *</b>	1.25	<b>Descripción de la meta *</b>	Elaboración de al menos 14 informes de la realidad financiera municipal.
<b>Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:</b>			
<b>Descripción</b>	Elaboración de al menos 20 informes de la realidad financiera municipal.		
<b>Justificación de los cambios requeridos *</b>			
Ajustar a la realidad la descripción			
Datos Generales			
<b>N° Meta *</b>	1.27	<b>Descripción de la meta *</b>	Trasferir 985.354.293,74 millones de colones a entidades, según los establece el ordenamiento jurídico.
<b>Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:</b>			
<b>Descripción</b>	Transferir los recursos correspondientes según los ingresos y porcentajes establecidos por el ordenamiento jurídico.		
<b>Justificación de los cambios requeridos *</b>			
Ajustar a la realidad la descripción			

**B. SALUD OCUPACIONAL***Según nota SGA-533-2017*

Datos Generales			
<b>N° Meta *</b>	1.12	<b>Descripción de la meta *</b>	Capacitar al personal de seguridad Municipal en correctas técnicas de defensa y uso adecuado y seguro de las armas de fuego
<b>Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:</b>			
<b>Descripción</b>	Capacitar al personal de Seguridad Ciudadana en correctas técnicas de defensa y uso adecuado y seguro de las armas de fuego		
<b>Justificación de los cambios requeridos *</b>			
Debía de adecuarse a la necesidad prioritaria y con contenido presupuestarios			
Datos Generales			
<b>N° Meta *</b>	1.13	<b>Descripción de la meta *</b>	Actualizar el plan de emergencias cantonal
<b>Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:</b>			
<b>Descripción</b>	Realización de las investigaciones primarias de los accidentes laborales de personal Municipal así como inclusión del reporte en el sistema del INS.		
<b>Programación</b>	100% II Semestre		
<b>Indicador</b>	Cantidad de accidentes investigados y reportados.		
<b>Justificación de los cambios requeridos *</b>			
El desarrollo del Plan de Emergencias Cantonal es una función primaria de la CME, donde apoyamos sin embargo es responsabilidad directa de Salud Ocupacional el seguimiento de los accidentes laborales ocurridos, por eso se decidió visibilizar ésta situación.			
Datos Generales			
<b>N° Meta *</b>	1.14	<b>Descripción de la meta *</b>	Desarrollo de un programa de capacitaciones a brigadas de atención de emergencias
<b>Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:</b>			
<b>Descripción</b>	Realización de los procesos de diseño, establecimiento de criterios		

	técnicos de compra así como la entrega de uniformes, zapatos y equipo de protección al personal municipal.
<b>Programación</b>	100% II Semestre
<b>Indicador</b>	Cantidad de accidentes investigados y reportados.
<b>Justificación de los cambios requeridos *</b>	
No se logró obtener los recursos para contratación de servicios de capacitación, sin embargo, por la relevancia de la dotación de uniformes, equipos de protección se procuró visibilizar en el PAO.	

## 2 1 PROGRAMA SERVICIOS

### A. ASEO DE VÍAS

#### Nota MSCAM.SP.OSAV-052-2017 1

Datos Generales			
<b>N° Meta *</b>	1.1	<b>Descripción de la meta*</b>	Limpieza de cordón y caño de 10.879087,44 metros lineales anuales en las rutas establecidas en el distrito primero.
<b>Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:</b>			
<b>Distribución recursos</b>	Aumentan para el segundo semestre 13.118.917,36		
<b>Justificación de los cambios requeridos *</b>			
Aumentar los fondos de la asignación presupuestaria para el segundo semestre 13.118.917,36 provenientes de la meta 1.3			
Datos Generales			
<b>N° Meta *</b>	1.2	<b>Descripción de la meta*</b>	Mantenimiento de zonas verdes de los lotes municipales en el distrito primero
<b>Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:</b>			
<b>Distribución recursos</b>	Aumentan para el segundo semestre 5.513.002,64		
<b>Justificación de los cambios requeridos *</b>			
Aumentar los fondos de la asignación presupuestaria para el segundo semestre 5.513.002,64 provenientes de la meta 1.3			
Datos Generales			
<b>N° Meta *</b>	1.3	<b>Descripción de la meta*</b>	Mantenimiento preventivo de las 475 cajas de registro en el casco central de Ciudad Quesada.
<b>Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:</b>			
<b>Código</b>	Mejora		
<b>Descripción</b>	Mantenimiento preventivo de las 475 cajas de registro y sustitución de parillas en el casco central de Ciudad Quesada.		
<b>Distribución recursos</b>	Asignación presupuestaria total para el segundo semestre: <b>3.425.767,60</b>		
<b>Justificación de los cambios requeridos *</b>			
Se requiere la disminución de 18.631.920,00 asignados a la meta 1.3, los cuales aumentan en las siguientes metas: <b>1.1</b> 13.118.917,36 <b>1.2</b> 5.513.002,64			

### B. RECOLECCIÓN DE BASURA

#### Nota MSCAM.SP-RS-326-2017

Datos Generales			
<b>N° Meta *</b>	2.3	<b>Descripción de la meta *</b>	Seguimiento del cierre técnico del Relleno Sanitario. SERV. 2
<b>Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:</b>			
<b>Objetivo</b>	Brindar un servicio de calidad en la gestión del tratamiento de desechos		

	sólidos por medio de obras de mejoramiento y mantenimiento de las instalaciones del Relleno Sanitario
<b>Descripción</b>	Mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones del Relleno Sanitario con el fin de dar seguimiento al cierre técnico.
<b>Justificación de los cambios requeridos *</b>	
Se requiere cambiar la descripción de la meta para que sea más acorde a las actividades que se realizan y se van a ejecutar.	

**C. CEMENTERIO****Nota MSCAM.SP.CEM-024-2017**

Datos Generales			
<b>N° Meta *</b>	4.2	<b>Descripción de la meta *</b>	Diseño y construcción de nichos colectivos
<b>Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:</b>			
<b>Código</b>	Mejora		
<b>Justificación de los cambios requeridos *</b>			
Por favor trasladar esta meta de Código Operativo al Código de Mejora			

**D. ACUEDUCTO****Nota MSCAM.SP.ACU-955-2017**

Datos Generales			
<b>N° Meta *</b>	6.2	<b>Descripción de la meta *</b>	Desarrollo del Plan Operativo y de mantenimiento anual del Acueducto. SERV. 6
<b>Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:</b>			
<b>Código</b>	Mejora		
<b>Justificación de los cambios requeridos *</b>			
Ajustar a la realidad del fin del objetivo de la meta			

**E. MERCADO MUNICIPAL****Nota MSCAM.SP.Merc 09-2017**

Datos Generales			
<b>N° Meta *</b>	7.2	<b>Descripción de la meta *</b>	Ejecutar Plan Mejoramiento de la infraestructura del Mercado Municipal
<b>Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:</b>			
<b>Código</b>	Mejora		
<b>Justificación de los cambios requeridos *</b>			
Estos recursos son para reforzar la meta 7.2 que corresponde a la construcción de la instalación de la iluminación de los pasillos internos y externos con luz led y la colocación de los sensores contra incendios			

**F. UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL****Notas MSCAM.UTGV-1727-2017**

Datos Generales			
<b>N° Meta *</b>	28.2	<b>Descripción de la meta *</b>	Apoyo en la Intervención de incidentes en el cantón. SERV. 28
<b>Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:</b>			
<b>Código</b>	Mejora		
<b>Justificación de los cambios requeridos *</b>			
Se solicita se realicen los cambios del código, debido a que se encontraba como operativo y el correcto es mejora.			

**3 2 PROGRAMA INVERSIONES****A. ENLACE COMUNAL****Según el nota MSC.AM.DE.EC-0260-2017**

<b>Datos Generales</b>			
<b>N° Meta *</b>	1.2	<b>Descripción de la meta *</b>	Contribuir en el mejoramiento de al menos 40 centros educativos públicos en los diferentes distritos y calificados en prioridades municipales. PROY. 3-1-2
<b>Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:</b>			
<b>Descripción</b>	Contribuir en el mejoramiento de al menos 75 centros educativos públicos en los diferentes distritos y calificados en prioridades municipales		
<b>Programación</b>	Para el I Semestre 25 y el II Semestre 50 centros educativos mejorados		
<b>Justificación de los cambios requeridos *</b>			
Para cumplir con las necesidades y prioridades contempladas en el Plan de Desarrollo Cantonal, debido a la existencia de presupuesto.			
<b>Datos Generales</b>			
<b>N° Meta *</b>	1.3	<b>Descripción de la meta *</b>	Contribuir en el mejoramiento de al menos 20 salones multiuso o comunales en los diferentes distritos y calificados en prioridades municipales. PROY. 3-1-3
<b>Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:</b>			
<b>Descripción</b>	Contribuir en el mejoramiento de al menos 38 salones multiuso o comunales en los diferentes distritos y calificados en prioridades municipales		
<b>Programación</b>	Para el I Semestre 15 y el II Semestre 23 salones multiuso comunales mejorados.		
<b>1. Justificación de los cambios requeridos *</b>			
Para cumplir con las necesidades y prioridades contempladas en el Plan de Desarrollo Cantonal, debido a la existencia de presupuesto.			
<b>Datos Generales</b>			
<b>N° Meta *</b>	1.5	<b>Descripción de la meta *</b>	Contribuir al mejoramiento de al menos 15, instalaciones deportivas en diferentes distritos del cantón. PROY. 3-1-5
<b>Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:</b>			
<b>Descripción</b>	Contribuir al mejoramiento de al menos 36 instalaciones deportivas en diferentes distritos del cantón. PROY. 3-1-5		
<b>Programación</b>	Para el I Semestre 15 y II semestre 21 instalaciones deportivas mejoradas.		
<b>Justificación de los cambios requeridos *</b>			
Para cumplir con las necesidades y prioridades contempladas en el Plan de Desarrollo Cantonal, debido a la existencia de presupuesto.			
<b>Datos Generales</b>			
<b>N° Meta *</b>	1.6	<b>Descripción de la meta *</b>	Contribuir al mejoramiento de al menos 5 cocinas comunales del cantón. PROY. 3-1-6
<b>1. Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:</b>			
<b>Descripción</b>	Contribuir al mejoramiento de al menos 15 cocinas comunales del cantón. PROY. 3-1-6		
<b>Programación</b>	Para el I Semestre 5 Y II Semestre 10 cocinas comunales mejoradas.		
<b>Justificación de los cambios requeridos *</b>			
Para cumplir con las necesidades y prioridades contempladas en el Plan de Desarrollo Cantonal, debido a la existencia de presupuesto.			

<b>Datos Generales</b>			
<b>N° Meta *</b>	1.61	<b>Descripción de la meta *</b>	Contribuir en el mejoramiento de al menos 8 obras comunales en los diferentes distritos y calificados en prioridades municipales. PROY. 3-1-9 (E1)
<b>Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:</b>			
<b>Descripción</b>	Contribuir en el mejoramiento de al menos 14 obras comunales en los diferentes distritos y calificados en prioridades municipales. PROY. 3-1-9		
<b>Programación</b>	Para el I Semestre 3 y II Semestre 11 obras comunales mejoradas.		
<b>Justificación de los cambios requeridos *</b>			
Para cumplir con las necesidades y prioridades contempladas en el Plan de Desarrollo Cantonal, debido a la existencia de presupuesto.			
<b>Datos Generales</b>			
<b>N° Meta *</b>	1.57	<b>Descripción de la meta *</b>	Realizar mejoras a parques infantiles del cantón de San Carlos. proy. 3-6-32
<b>Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:</b>			
<b>Descripción</b>	Contribuir a la instalación de al menos 6 parques infantiles del cantón de San Carlos. proy. 3-6-32		
<b>Programación</b>	Para el I Semestre 4 y II Semestre 2 parques infantiles instalados.		
<b>Justificación de los cambios requeridos *</b>			
Para cumplir con las necesidades y prioridades contempladas en el Plan de Desarrollo Cantonal, debido a la existencia de presupuesto.			
<b>Datos Generales</b>			
<b>N° Meta *</b>	1.62	<b>Descripción de la meta *</b>	Contribuir en la construcción del Centro de Salud de Boca San Carlos. PROY. 3-1-12 (E1)
<b>Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:</b>			
<b>Descripción</b>	Contribuir en el mejoramiento del Centro Cívico San Joaquín de Cutris. PROY. 3-1-12 (E1)		
<b>Programación</b>	II Semestre		
<b>Indicador</b>	Mejoras a la infraestructura realizada.		
<b>Distribución de recursos</b>	Para la atención de la meta se designa un monto de 3.000.000 colones.		
<b>Justificación de los cambios requeridos *</b>			
Para cumplir con las necesidades y prioridades contempladas en el Plan de Desarrollo Cantonal, debido a la existencia de presupuesto. Se trasladan 3.500.000 para reforzar la meta 1.2.			
<b>Datos Generales</b>			
<b>N° Meta *</b>	1.28	<b>Descripción de la meta *</b>	Coordinación, tramitación y fiscalización de aproximadamente 88 proyectos comunales. PROY. III-6-1
<b>Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:</b>			
<b>Descripción</b>	Coordinación, tramitación y fiscalización de aproximadamente 188 proyectos comunales. PROY. III-6-1		
<b>Programación</b>	Para el I Semestre 67 y II Semestre 131 obras comunales gestionadas y fiscalizadas.		
<b>Justificación de los cambios requeridos *</b>			

Para cumplir con las necesidades y prioridades contempladas en el Plan de Desarrollo Cantonal, debido a la existencia de presupuesto.

### 1. Datos Generales

<b>N° Meta *</b>	1.80	<b>Descripción de la meta *</b>	Construcción Acueducto San Pedro de Cutris. Saldo transferencia del Ministerio de Gobernación. PROY. 3-5-10 (E1)
------------------	------	---------------------------------	--

### 2. Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:

<b>Descripción</b>	Gestionar el saldo de la Partida Específica Construcción de Acueducto de San Pedro de Cutris, para la compra de combustible según el artículo 7 inciso c) de la Ley N° 7755.
--------------------	--

<b>Indicador</b>	Gestión de saldo realizada.
------------------	-----------------------------

### Justificación de los cambios requeridos \*

Para cumplir con las necesidades y prioridades contempladas en el Plan de Desarrollo Cantonal, debido a la existencia de presupuesto.

## B. GESTIÓN DE PROYECTOS

### Notas MSCAM-DE-GP-0036-2017 y MSCAM-DE-GP-0044-2017

#### Datos Generales

<b>N° Meta *</b>	1.69	<b>Descripción de la meta *</b>	Apoyo a gestiones para instalación de Morgue Judicial. PROY. 3-6-25(E1).
------------------	------	---------------------------------	--

#### Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:

<b>Indicador</b>	Gestión realizada
------------------	-------------------

<b>Responsable</b>	Gabriela Rodriguez Barrantes
--------------------	------------------------------

#### Justificación de los cambios requeridos \*

Según Convenio de Cooperación Interinstitucional entre los Tribunales de Justicia, Poder Judicial y la Municipalidad de San Carlos, aprobado mediante Artículo N° 06, Acta N° 57 del 28 de agosto del 2017, en el punto cuarto se indica: **“CUARTO: DE LOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.** Son responsables de la ejecución del presente convenio y de velar por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones generadas por parte de la Municipalidad de San Carlos, se asigna a la Master Gabriela Rodriguez Barrantes, quien se desempeña en el puesto de coordinadora del Departamento de Enlace Comunal de la Municipalidad de San Carlos...”. **El subrayado no es del original.**

## C. UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL

### Notas MSCAM.UTGV-1727-2017, de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

#### Datos Generales

<b>N° Meta *</b>	1.63	<b>Descripción de la meta *</b>	Construcción de carpeta asfáltica camino 2-10-030, Los Negritos - Las Brisas (Saldo transferencias Ministerio de Gobernación). PROY. 3-2-11
------------------	------	---------------------------------	---

#### Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:

<b>Código</b>	Operativo
---------------	-----------

<b>Descripción</b>	Gestionar la ejecución del saldo de la partida construcción de carpeta asfáltica del camino 2-10-030 Los Negritos - Las Brisas (Saldo transferencias Ministerio de Gobernación) para la compra de combustible según el artículo 7 inciso c) de la Ley N° 7755.
--------------------	--

<b>Indicador</b>	Gestión de saldo realizada
------------------	----------------------------

#### Justificación de los cambios requeridos \*

Se requiere ajustar código, descripción e indicador a la realidad según los saldos existentes así como contexto real de la meta.

Datos Generales			
<b>N° Meta *</b>	1.79	<b>Descripción de la meta *</b>	Mejoramiento del camino 2-10-031. Mojahuevos. PROY. 3-2-51 (E1)
Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:			
<b>Código</b>	Operativo		
<b>Descripción</b>	Gestionar la ejecución del saldo de Inversión Mejoramiento del camino 2-10-031. Mojahuevos, para la compra de combustible según el artículo 7 inciso c) de la Ley N° 7755. (DDEP-024-2017) (E1)		
<b>Indicador</b>	Gestión de saldo realizada		
Justificación de los cambios requeridos *			
Se requiere ajustar código, descripción e indicador a la realidad según los saldos existentes así como contexto de la meta.			
Datos Generales			
<b>N° Meta *</b>	1.74	<b>Descripción de la meta *</b>	Gestionar la ejecución del saldo de la Partida Específica Evacuación pluvial en el camino 2-10-940, entrada los Lotes de Porvenir, Distrito de Ciudad Quesada Para la compra de combustible según el artículo 7 inciso c) de la Ley N° 7755. PROY. 3-7-15 (E1)
Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:			
<b>Código</b>	Operativo		
Justificación de los cambios requeridos *			
Se requiere ajustar código al contexto de la meta.			

#### D. DIRECCIÓN TÉCNICA

##### Nota DCU-226-2017

Datos Generales			
<b>N° Meta *</b>	1.85	<b>Descripción de la meta *</b>	Construcción de aceras en el distrito de la Fortuna.
Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:			
<b>Descripción</b>	Eliminación de la meta		
Justificación de los cambios requeridos *			
Solicita la Eliminación de la meta en razón de que los recursos se trasladaron para mayor efectividad a la meta 1.22			

#### E. VICE-ALCALDÍA

##### Según nota V.A.M-039-2017

Datos Generales			
<b>N° Meta *</b>	1.70	<b>Descripción de la meta *</b>	Realizar mejoras a la infraestructura de deportiva de la Municipalidad de San Carlos, para la realización de los Juegos Deportivos Nacionales San Carlos 2014. PROY. III-6-28 (E1)
Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:			
<b>Código</b>	Operativo		
<b>Descripción</b>	Dar seguimiento a las obras realizadas para el desarrollo de Juegos Deportivos Nacionales San Carlos 2014, hasta la recepción definitiva de la obra		
<b>Indicador</b>	Seguimiento realizado		
Justificación de los cambios requeridos *			
Debido a que las mejoras a la infraestructura de deportiva, fueron realizadas para el desarrollo de los Juegos Nacionales, actualmente se está brindado seguimiento para que la empresa constructora termine de ejecutar las actividades pendientes según cuadro desglosado de actividades y cartel del respectivo proceso de contratación.			



**F. ACUEDUCTO MUNICIPAL****Nota MSCAM.SP.ACU-955-2017**

<b>Datos Generales</b>			
<b>N° Meta *</b>	1.26	<b>Descripción de la meta *</b>	Actualización del Plan Maestro Segunda Etapa. Préstamo IFAM 2-10-FE-PMA-085-0715. Segunda etapa. Proyecto 3-5-6
<b>Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:</b>			
<b>Código</b>	Mejora		
<b>Justificación de los cambios requeridos *</b>			
Ajustar a la realidad del fin del objetivo de la meta			

**G. RECOLECCIÓN DE BASURA****Nota MSCAM.SP-RS-326-2017**

<b>Datos Generales</b>			
<b>N° Meta *</b>	1.56	<b>Descripción de la meta *</b>	Habilitación de caminos internos y movimientos de tierra en el área de nueva Trinchera del Relleno Sanitario, en función al cierre técnico. Proy. 3-6-31. (DDEP-024-2017)
<b>Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:</b>			
<b>Distribución recursos</b>	16.977.286,94 (rebajar)		
<b>Justificación de los cambios requeridos *</b>			
Se requiere la disminución de 16.977.286,94 asignados a la meta 1.56, los cuales aumentan la asignación presupuestaria de la meta 1.68.			
<b>Datos Generales</b>			
<b>N° Meta *</b>	1.67	<b>Descripción de la meta *</b>	Implementación de acciones que rehabiliten el Relleno Municipal. Saldo préstamo). PROY. 3-6-24 (E1)
<b>1. Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:</b>			
<b>Distribución recursos</b>	10.943.602,97 (rebajar)		
<b>Justificación de los cambios requeridos *</b>			
Fondos que por error se habían destinado para el pago de un contrato con el IFAM y el mismo fue cancelado en diciembre del 2016. Por lo cual, solicito respetuosamente que se elimine esta meta. Se requiere la disminución de 10.943.602,97 asignados a la meta 1.67, los cuales aumentan la asignación presupuestaria de la meta 1.68.			
<b>Datos Generales</b>			
<b>N° Meta *</b>	1.68	<b>Descripción de la meta *</b>	Desarrollo Plan de acción del cierre técnico Vertedero Florencia s-RS1391-0514. PROY. 3-6-31 (E1)
<b>Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:</b>			
<b>Código</b>	Mejora		
<b>Distribución recursos</b>	I Semestre 19.220.099,68, II Semestre 11.144.975,66		
<b>Justificación de los cambios requeridos *</b>			
Se requiere ajustar el código a mejora debido a que son obras se han realizado para el mejoramiento de las instalaciones del Relleno Sanitario, así mismo ajustar la asignación presupuestaria. Aumento de 10.943.602,97 provenientes de la meta 1.67 y 16.977.286,94 de la meta 1.56.			

**H. DESARROLLO SOCIAL****Nota DDS-260-17**

<b>Datos Generales</b>			
<b>N° Meta *</b>	1.71	<b>Descripción de la meta *</b>	Obras complementarias, acabados y equipamiento de CECUDIS-FODESAF (Selva Verde y Santa Rosa),
<b>Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:</b>			
<b>Objetivo</b>	Devolver recursos de superávit relacionadas a las obras del CECUDI Selva Verde.		
<b>Código</b>	Operativo		
<b>Descripción</b>	Finalización de los procesos administrativos vinculantes a la implementación de las Obras complementarias, acabados y equipamiento de CECUDIS-FODESAF (Selva Verde y Santa Rosa). Proyecto. 3-6-29		
<b>Programación</b>	II Semestre, 100%		
<b>Indicador</b>	Procesos administrativos realizados.		
<b>Justificación de los cambios requeridos *</b>			
Se solicita la eliminación de la meta 1.71 referente a Obras complementarias, acabados y equipamiento de CECUDIS-FODESAF (Selva Verde y Santa Rosa), así como de los recursos asignados a la misma ya que según oficio MTSS-DESAF-OF-197-2017, los recursos asignados a esa meta corresponden al superávit de los ¢35.000.000,00 y se deben reintegrar al Fondo.			

**4 3 PARTIDAS ESPECÍFICAS****A. ENLACE COMUNAL****Nota MSC.AM.DE.EC-0260-2017**

<b>Datos Generales</b>			
<b>N° Meta *</b>	1.1	<b>Descripción de la meta *</b>	Gestionar el traslado del saldo de la Partida Especifica Mejoras a la Escuela de Cedral. Partida 2015 Para la compra de combustible según el artículo 7 inciso c) de La Ley N° 7755. (DDEP-024-2017) (E1)
<b>Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:</b>			
<b>Código</b>	Operativo		
<b>Justificación de los cambios requeridos *</b>			
Este proyecto se encuentra debidamente ejecutado y el saldo de dicha partida está en gestión para saldos de combustible como lo establece La Ley 7755			
<b>1. Datos Generales</b>			
<b>N° Meta *</b>	1.2	<b>Descripción de la meta *</b>	Construcción de un Centro Deportivo y Cultural en las Delicias, Aguas Zarcas. Partida 2015. Proyecto IV-01-06 (E1)
<b>2. Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:</b>			
<b>Descripción</b>	Gestionar el saldo de la Partida Especifica Construcción de un centro deportivo y cultural en Las Delicias Aguas Zarcas, para la compra de combustible según el artículo 7 inciso c) de la Ley N° 7755.		
<b>Código</b>	Operativo		
<b>Indicador</b>	Gestión de saldo realizada.		
<b>3. Justificación de los cambios requeridos *</b>			

Para cumplir con las necesidades y prioridades contempladas en el Plan de Desarrollo Cantonal, debido a la existencia de presupuesto.

#### Datos Generales

<b>N° Meta *</b>	1.3	<b>Descripción de la meta *</b>	Gestionar el traslado del saldo de la Partida Especifica Construcción de un Centro Integral de Recreación Sonafluca, La Fortuna. Partida 2015. Para la compra de combustible según el artículo 7 inciso c) de La Ley N° 7755 Proyecto. (DDEP-024-2017)
------------------	-----	---------------------------------	--

#### Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:

<b>Código</b>	Operativo
---------------	-----------

#### Justificación de los cambios requeridos \*

Este proyecto se encuentra debidamente ejecutado y el saldo de dicha partida está en gestión para saldos de combustible como lo establece La Ley 7755

#### Datos Generales

<b>N° Meta *</b>	1.5	<b>Descripción de la meta *</b>	Gestionar el traslado del saldo de la Partida Especifica Construcción de cocina comunal en el Alto de Monterrey para la compra de combustible según el artículo 7 inciso c) de la Ley N° 7755 Partida 2015. Proyecto IV-01-09. (E1)
------------------	-----	---------------------------------	---

#### Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:

<b>Indicador</b>	Gestión de saldo realizada.
------------------	-----------------------------

#### Justificación de los cambios requeridos \*

Este proyecto se encuentra debidamente ejecutado y el saldo de dicha partida está en gestión para saldos de combustible como lo establece La Ley 7755

#### Datos Generales

<b>N° Meta *</b>	1.7	<b>Descripción de la meta *</b>	Gestionar el traslado del saldo de la Partida Especifica Construcción de un Aula Centro de Formación en las Instalaciones de la Asociación de Desarrollo Integral de Florencia. Para la compra de combustible según el artículo 7 inciso c) de La Ley N° 7755 (DDEP-024-2017) (E1)
------------------	-----	---------------------------------	--

#### 1. Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:

<b>Indicador</b>	Gestión de saldo realizada.
------------------	-----------------------------

#### 2. Justificación de los cambios requeridos \*

Este proyecto se encuentra debidamente ejecutado y el saldo de dicha partida está en gestión para saldos de combustible como lo establece La Ley 7755

#### Datos Generales

<b>N° Meta *</b>	1.8	<b>Descripción de la meta *</b>	Gestionar el traslado de la Partida Especifica construcción de cocina comunal Manantial, Aguas Zarcas. Para la compra de combustible según el artículo 7 inciso c) de La Ley N° 7755
------------------	-----	---------------------------------	--

#### Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:

<b>Código</b>	Operativo
---------------	-----------

#### Justificación de los cambios requeridos \*

Este proyecto se encuentra debidamente ejecutado y el saldo de dicha partida está en gestión para saldos de combustible como lo establece La Ley 7755

Datos Generales			
<b>N° Meta *</b>	1.23	<b>Descripción de la meta *</b>	Gestionar el traslado del saldo de la Partida Específica construcción de un campo recreativo con sus respectivas instalaciones en Barrio El Carmen, Venecia. Para la compra de combustible según el artículo 7 inciso c) de La Ley N° 7755.
Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:			
<b>Código</b>	Operativo		
Justificación de los cambios requeridos *			
Este proyecto se encuentra debidamente ejecutado y el saldo de dicha partida está en gestión para saldos de combustible como lo establece La Ley 7755			
1. Datos Generales			
<b>N° Meta *</b>	1.25	<b>Descripción de la meta *</b>	Gestionar el Saldo de la Partida Específica para la adquisición de playground en Barrio Pito y Barrio Dora, La Fortuna de San Carlos. Para la compra de combustible según el artículo 7 inciso c) de La Ley N° 7755 (DDEP-024-2017) (E1)
2. Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:			
<b>Descripción</b>	Gestionar los trámites administrativos para adquisición del Play Ground en el Barrio Pilo La Fortuna. Proyecto IV-6-22		
3. Justificación de los cambios requeridos *			
Se debe proceder a realizar este cambio de destino según se encuentra establecido en la ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la Republica para el Ejercicio Económico 2017 N° 9461			
1. Datos Generales			
<b>N° Meta *</b>	1.26	<b>Descripción de la meta *</b>	Gestionar el traslado del saldo de la Partida Específica para las mejoras a instalaciones deportivas Concepción Los Cerritos, La Tigra. Para la compra de combustible según el artículo 7 inciso c) de La Ley N° 7755 (DDEP-024-2017) (E1)
2. Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:			
<b>Código</b>	Operativo		
Justificación de los cambios requeridos *			
Este proyecto se encuentra debidamente ejecutado y el saldo de dicha partida está en gestión para saldos de combustible como lo establece La Ley 7755			

**B. UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL**

**Nota MSCAM.UTGV-1727-2017**

Datos Generales			
<b>N° Meta *</b>	1.12	<b>Descripción de la meta *</b>	Construcción de evacuación pluvial en el camino 2-10-079, en la Lucha de la Tigra. Partida 2015. Proyecto IV-02-8 (E1)
Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:			
<b>Código</b>	Operativo		
<b>Descripción</b>	Gestionar el traslado del saldo de la Partida Específica <b>Construcción de evacuación pluvial en el camino 2-10-079, en la Lucha de la Tigra.</b> Partida 2015 para la compra de combustible según el artículo		

		7 inciso c) de La Ley N° 7755 Proyecto IV-02-8	
<b>Indicador</b>		Gestión de saldo realizada	
<b>Justificación de los cambios requeridos *</b>			
Se requiere ajustar código, descripción e indicador a la realidad según los saldos existentes así como contexto de la meta.			
<b>Datos Generales</b>			
<b>N° Meta *</b>	1.13	<b>Descripción de la meta *</b>	Rehabilitación de la red pluvial del distrito de Cutris. Partida 2015. Proyecto IV-02-9 (E1)
<b>Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:</b>			
<b>Código</b>	Operativo		
<b>Descripción</b>	Gestionar el traslado del saldo de la Partida Especifica <b>Rehabilitación de la red pluvial del distrito de Cutris. Partida 2015</b> , para la compra de combustible según el artículo 7 inciso c) de La Ley N° 7755 Proyecto. Partida 2015. Proyecto IV-02-9		
<b>Indicador</b>	Gestión de saldo realizada		
<b>Justificación de los cambios requeridos *</b>			
Se requiere ajustar código, descripción e indicador a la realidad según los saldos existentes así como contexto de la meta.			
<b>Datos Generales</b>			
<b>N° Meta *</b>	1.15	<b>Descripción de la meta *</b>	Rehabilitación de la red pluvial del distrito de Venecia. Partida 2015. Proyecto IV-02-11.
<b>Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:</b>			
<b>Código</b>	Operativo		
<b>Descripción</b>	Gestionar el traslado del saldo de la partida específica <b>Rehabilitación de la red pluvial del distrito de Venecia</b> , para la compra de combustible según el artículo 7 inciso c) de La Ley N° 7755 (Partida 2015) Proyecto IV-02-11.		
<b>Indicador</b>	Gestión de saldo realizada		
<b>Justificación de los cambios requeridos *</b>			
Se requiere ajustar código, descripción e indicador a la realidad según los saldos existentes así como contexto de la meta.			
<b>Datos Generales</b>			
<b>N° Meta *</b>	1.20	<b>Descripción de la meta *</b>	Gestionar los trámites administrativos para construcción de evacuación pluvial en el camino 2-10-165, 2-10-100 y 2-10-364 Distrito de Pocosol. Proy. IV-02-34 (E1)
<b>Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:</b>			
<b>Código</b>	Operativo		
<b>Descripción</b>	Gestionar el traslado del saldo de la partida específica <b>evacuación pluvial en el camino 2-10-165, 2-10-100 y 2-10-364 Distrito de Pocosol</b> para la compra de combustible según el artículo 7 inciso c) de La Ley N° 7755, Proy. IV-02-34		
<b>Indicador</b>	Gestión de saldo realizada		
<b>Justificación de los cambios requeridos *</b>			
Se requiere ajustar código, descripción e indicador a la realidad según los saldos existentes así como contexto de la meta.			
<b>Datos Generales</b>			
<b>N° Meta *</b>	1.28	<b>Descripción</b>	Compra de combustible para proyectos municipales.

	<b>de la meta *</b>	PROYECTO IV-7-30 (E1)
<b>Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:</b>		
<b>Código</b>	Operativo	
<b>Justificación de los cambios requeridos *</b>		
Se requiere ajustar código al contexto de la meta.		

### **ARTÍCULO No. 19. Informe de Comisión Municipal de Asuntos Sociales.-**

Se recibe informe, emitido por las Regidoras Rosario Saborío Cruz, Ramón Carranza Cascante y Eraidá Alfaro Hidalgo, el cual se transcribe a continuación:

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**Lunes 26 de octubre de 2017**

**Asistentes:** Rosario Saborío Cruz, Ramón Carranza Cascante y Eraidá Alfaro Hidalgo. –

**Hora de inicio: 1:00 p.m.**

**Hora final: 1:30 p.m.**

Con referencia a las opciones de venta a realizar en el Proyecto de Vivienda La Esperanza en La Tigra de San Carlos, y siendo lo único pendiente, **se solicita la aprobación del Concejo Municipal lo siguiente:**

1. Yesenia Mariel Llanes Pérez, de la finca 2-302662-000, inscribir el plano A-1921664-2016, disminuyendo el área a 165 mts cuadrados, con respecto a la indicada en la finca 2-302662-000.
2. Sonia Rojas Gómez, de la finca 2-302663-00, inscribir el plano A-1922194-2016 disminuyendo el área a 223 mts cuadrados, con respecto a la indicada en la finca 2-302663-000.
3. Daniela Acuña Suarez, de la finca 2-302846-000, inscribir el plano A-1922460-2016, disminuyendo el área a 167 mts cuadrados, con respecto a la indicada en la finca 2-302846-000
4. Para que todos los demás casos de dicha urbanización, que no se ha solicitado la confección de la opción de venta, y presenten la misma situación con respecto a los planos y medidas, se deje asimismo aprobado.
5. Para que el plazo de las opciones de venta sean de 12 meses.

El Regidor Ramón Carranza Cascante, explica que el informe se basa en que se inscriba estos terrenos con las medidas exacta en razón de que las actuales no son las correctas, por lo que se solicita se corrijan con las medidas que corresponden.

La Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo, expresa que este proyecto es en la urbanización la Esperanza en La Tigra donde hubo que modificar medidas por la ampliación de las calles, para inscribirlas dieron problemas los lotes, entonces se ajustan a las medidas, comenta que cuando se enviaron los informes estaban en otra realidad por lo que el Departamento Legal solicita se haga esa modificación para efectos de la opción de venta esto para que se pueda realizar sin ningún perjuicio de las personas que están solicitando el bono, no obstante, le solicito al licenciado Alexander Bogantes se diera ya este asunto para finiquitar siendo su

respuesta positiva, por lo que solicita el apoyo.

**SE ACUERDA:**

Con referencia a las opciones de venta a realizar en el Proyecto de Vivienda La Esperanza en La Tigra de San Carlos, se determina:

1. Yesenia Mariel Llanes Pérez, de la finca 2-302662-000, inscribir el plano A-1921664-2016, disminuyendo el área a 165 mts cuadrados, con respecto a la indicada en la finca 2-302662-000.
2. Sonia Rojas Gómez, de la finca 2-302663-00, inscribir el plano A-1922194-2016 disminuyendo el área a 223 mts cuadrados, con respecto a la indicada en la finca 2-302663-000.
3. Daniela Acuña Suarez, de la finca 2-302846-000, inscribir el plano A-1922460-2016, disminuyendo el área a 167 mts cuadrados, con respecto a la indicada en la finca 2-302846-000
4. Para que todos los demás casos de dicha urbanización, que no se ha solicitado la confección de la opción de venta, y presenten la misma situación con respecto a los planos y medidas, se deje asimismo aprobado.
5. Para que el plazo de las opciones de venta sean de 12 meses.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

**ARTÍCULO No. 20. Informe de Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. - .**

Se recibe informe CAJ-016-2017, emitido por los Regidores Nelson Ugalde Rojas y Luis Ramón Carranza Cascante, el cual se transcribe a continuación:

**Sesión Ordinario**

**Fecha:** lunes 6 de noviembre de 2017

**Asistentes:** Nelson J Ugalde Rojas, Ramón Carranza,

**Asesor:** Wilson Román, Ana Jimenez

Inicia la reunión: 9:00 a.m. / Termino: 12:00 md

**Oficio MSC-SC-2474-2017:** El Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 30 de octubre del 2017, en el Salón de Sesiones de ésta Municipalidad, mediante Artículo N° 14, Inciso N° 08, Acta N° 70, ACORDÓ: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación a este Concejo, oficio ADIMO-029-2017 emitido por la Asociación de Desarrollo Integral de Montecristo de Aguas Zarcas, mediante el cual solicita la ampliación de Convenio para la obtención de recursos ante DINADECO a fin de llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado "Construcción de Plancha, Bases, Columnas, Cerchas y Techo del Salón Multiuso

**RECOMENDACIÓN DE ACUERDO:** Solicitar a la asesora legal de Concejo Municipal verificar los requisitos solicitados por DINADECO a la Asociación de Desarrollo Integral de Montecristo de Aguas Zarcas y determinar si se debe realizar ajustes al Convenio vigente.

**Oficio MSC-SC-2439-2017:** Se les comunico que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 23 de octubre del 2017, en el Salón de Sesiones de ésta Municipalidad, mediante Artículo N° 15, inciso 11, Acta N° 69, ACORDÓ: Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación al Concejo Municipal, documento sin número de oficio emitido por un grupo de afiliados a la Asociación de Desarrollo Integral del Barrio El Carmen, Coocique y Los Ángeles de Ciudad Quesada, mediante el cual solicitan la revisión del estado legal del terreno comunal que colinda con el sur oeste del gimnasio Siglo XXI y que se encuentra en proceso de adjudicación posesoria por personas que no son sus legítimos dueños y que pertenecen a la comunidad, siendo la Municipalidad la responsable de velar por los bienes y custodiarlos, para que sean utilizados para el desarrollo comunal, siendo que por lo anterior solicitan realizar los trámites correspondientes para identificar al propietario del inmueble ubicado en el suroeste del Gimnasio Siglo XXI. Asimismo, solicitar a la Administración Municipal brindar un informe a este Concejo Municipal sobre lo actuado.

**RECOMENDACIÓN:** Solicitar a la Administración Municipal que realice un informe en 10 días hábiles sobre la situación presentada y lo actuado según la solicitud documento sin número de oficio emitido por un grupo de afiliados a la Asociación de Desarrollo Integral del Barrio El Carmen, Coocique y Los Ángeles de Ciudad Quesada, mediante el cual solicitan la revisión del estado legal del terreno comunal que colinda con el sur oeste del gimnasio Siglo XXI y que se encuentra en proceso de adjudicación posesoria por personas que no son sus legítimos dueños y que pertenecen a la comunidad, siendo la Municipalidad la responsable de velar por los bienes y custodiarlos, para que sean utilizados para el desarrollo comunal, siendo que por lo anterior solicitan realizar los trámites correspondientes para identificar al propietario del inmueble ubicado en el suroeste del Gimnasio Siglo XXI.

**Oficio MSC-SC-2269-2017:** Les comunico que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 02 de octubre del 2017, en el Salón de Sesiones de ésta Municipalidad, mediante Artículo N° 17, inciso 02, Acta N° 64, ACORDÓ: Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación al Concejo, oficio DGAN-DSAE-STA-333-2017 emitido por la Jefatura del Departamento de Servicios Archivísticos Externos de la Dirección General del Archivo Nacional y dirigido a la Presidencia Municipal y al señor Alcalde, mediante el cual solicitan se autorice al Archivo Nacional el acceso a todas las Unidades Administrativas donde se custodien o gestionen documentos a fin de que se realice una inspección en la Municipalidad de San Carlos sobre el cumplimiento de la normativa archivística vigente

### **RECOMENDACIÓN**

1. Autorizar al Archivo Nacional el acceso a todas las unidades administrativas donde se custodien o gestionen documentos a fin que se realice una inspección en la Municipalidad de San Carlos sobre el cumplimiento de la normativa archivística vigente.
2. Solicitar a la Administración Municipal dar las facilidades para que el Archivo Nacional pueda realizar sus gestiones, con la intención de buscar recomendaciones de mejora.

**Oficio MSC-SC-2477-2017:** Les comunico que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 30 de octubre del 2017, en el Salón de Sesiones de ésta Municipalidad, mediante Artículo N° 14, Inciso N° 12, Acta N° 70,



**ACORDÓ:** Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación al Concejo, y al Concejo de Distrito de Florencia para conocimiento, oficio CGR/DJ-1266-2017 emitido por la Dirección Jurídica de la Contraloría General de la República, referente a solicitud de dictamen previsto en el artículo 155 de la Ley General de la Administración Pública, referente a supuesto incumplimiento de la normativa asociada al horario de operación por parte del negocio denominado Rancho JJ ubicado en Florencia.

**RECOMENDACIÓN:** Trasladar a la asesora legal de Concejo Municipal para su análisis y recomendación para este Concejo el oficio CGR/DJ-1266-2017 emitido por la Dirección Jurídica de la Contraloría General de la República, referente a solicitud de dictamen previsto en el artículo 155 de la Ley General de la Administración Pública, referente a supuesto incumplimiento de la normativa asociada al horario de operación por parte del negocio denominado Rancho JJ ubicado en Florencia.

**Oficio MSC-SC-2289-2017:** Les comunico que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 02 de octubre del 2017, en el Salón de Sesiones de ésta Municipalidad, mediante Artículo N° 17, inciso 23, Acta N° 64, **ACORDÓ:** Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación al Concejo, documento sin número de oficio emitido por el señor Eugenio Rodríguez Quesada, representante legal de Arrendamientos San Pascual S.A., mediante el cual agradece la visita de miembros del Concejo Municipal para que conociesen las fuentes de agua y el estatus del proyecto, indicando que les realizó un resumen de los hechos más relevantes de este tema, solicitando al Concejo que se lea en la sesión del Concejo del 02 de octubre la resolución de la Alcaldía y su recurso de revocatoria para que entre las partes se logre retomar el buen rumbo de este proyecto. Así mismo trasladar copia a todos los regidores para conocimiento. Recibir en audiencia al señor Rodríguez Quesada para que plantee aspectos relevantes de dicha situación, solicitarle a la Administración Municipal la presencia de funcionarios municipales para que evacúen dudas al respecto en dicha audiencia el día y hora que se les informará, trasladar copia de este acuerdo al Presidente Municipal a fin de que brinde la audiencia solicitada.

**RECOMENDACIÓN:** Trasladar a la Asesora Legal del Concejo Municipal para que analice y recomiende junto con esta comisión de asuntos jurídicos como proceder en 15 días hábiles.

**Oficio MSC-SC-2393-2017:** Les comunico que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el jueves 19 de octubre del 2017, en el Salón de Sesiones de ésta Municipalidad, mediante Artículo N° 17, Inciso N° 04, Acta N° 68, **ACORDÓ:** Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos y al interesado para su conocimiento, oficio A.M.-1486-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se indica que en relación con el acuerdo 17 del acta 64-2017 sobre el proceso fuente de agua conocida como Lolito y gestiones del señor Eugenio Rodríguez, en representación de Hacienda San Pascual, se sirve indicar lo siguiente: dentro de los cometidos propuestos desde hace algunos años se propuso un plan de regularización de los bienes inmuebles municipales; pendientes a ubicarlos, medirlos, inscribirlos, delimitarlos y rotularlos, oportunamente, la Unidad de Catastro, presentó el informe relacionado con este tema, destacándose que rechazada la revocatoria se procede a la elevación del caso ante el Contencioso, estándose a la espera de la resolución del caso, sin poder hacerse nada al respecto.

**RECOMENDACIÓN:** Trasladar a la Asesora Legal del Concejo Municipal para que analice y recomiende junto con esta comisión de asuntos jurídicos como proceder en 15 días hábiles.

**Oficio MSC-SC-2485-2017:** Les comunico que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 30 de octubre del 2017, en el Salón de Sesiones de ésta Municipalidad, mediante Artículo N° 11, Acta N° 70, **ACORDÓ:** Designar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para que, en conjunto con la Asesora Legal Alejandra Bustamante, brinden una recomendación al Concejo Municipal sobre el proceso que se debe llevar a cabo para la elección de la nueva Junta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, en razón de la no existencia de un Reglamento el Concejo debe analizar la forma en que van a llevar la elección, correspondiéndole de acuerdo al Artículo 165 del Código Municipal a cada municipalidad reglamentar el procedimiento de elección de los miembros del Comité cantonal. Debiéndose presentar la recomendación en la sesión del próximo lunes 06 de noviembre del 2017

**CONSIDERACIONES:** se ha realizado los análisis correspondientes y consultas a organismos de cooperación técnica como el IFAM, donde se nos expresa la necesidad de contar con debido reglamento. Por tanto, al no tener ningún impedimento legal para realizar la publicación del reglamento que fue aprobado desde agosto 2017, y el cual la administración no ha procedido publicar alegando falta de fondos suficientes, se debe continuar con el procedimiento de publicación de manera urgente. Estamos, analizando los mecanismos jurídicos para determinar que si por el interés público, podemos anteponer la forma, sobre el medio de ejecución.

**RECOMENDACIÓN:**

1. Continuar con la publicación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, y solicitar a la administración municipal proceda de manera inmediata, recordándoles que desde el mes de agosto 2017 está aprobado.
2. Se otorgue a esta Comisión de Asuntos Jurídicos y a la Asesora Legal hasta el lunes 13 de noviembre de 2017 para estudiar más jurisprudencia para recomendar que proceso tomar para la elección de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.
3. Se nombre a la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal para el miércoles 8 de noviembre de 2017, nos reunamos con el abogado del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.

El Síndico del distrito de Florencia, Wilson Román, explica que el punto número uno se trata de un convenio el cual ya venció y debe ser renovado, sin embargo, tienen dudas acerca del tiempo de vigencia de este convenio por eso se le consulta a la Asesora Legal del Concejo junto a DINADECO para ver cuáles son los requisitos que DINADECO está solicitando y en que se fundamenta para tener un respaldo del tiempo de la vigencia de acuerdo a la inversión que no les queda muy claro.

**SE ACUERDA:**

1. Con base en el oficio MSC-SC-2474-2017, emitido por la Secretaría del Concejo Municipal, en relación al oficio ADIMO-029-2017 emitido por la Asociación de Desarrollo Integral de Montecristo de Aguas Zarcas, mediante el cual solicita la ampliación de Convenio para la obtención de recursos ante DINADECO a fin de llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado "Construcción de Planche, Bases, Columnas, Cerchas y Techo del Salón Multiuso, se determina, solicitar a la Asesora Legal de Concejo Municipal verificar los requisitos solicitados por Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO) a la Asociación de Desarrollo Integral de Montecristo de Aguas Zarcas y determinar si se debe realizar ajustes al Convenio vigente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
2. Con base en el oficio MSC-SC-2439-2017, emitido por la Secretaría del Concejo Municipal, referente al documento sin número de oficio emitido por un grupo de afiliados a la Asociación de Desarrollo Integral del Barrio El Carmen, Coocique y Los Ángeles de Ciudad Quesada, mediante el cual solicitan la revisión del estado legal del terreno comunal que colinda con el sur oeste del gimnasio Siglo XXI, se determina, solicitar a la Administración Municipal brindar un informe en 10 días hábiles sobre la situación presentada y lo actuado según la solicitud realizada por los afiliados de dichas asociaciones. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, aclara que en el punto número tres, por la potestad o autonomía que se tiene, pueden autorizar en razón de que están solicitando la autorización correspondiente, por lo que se estaría autorizando y solicitando a la Administración se le de las facilidades para la revisión de cómo se están llevando los archivos, si es la manera apropiada y si se resguardan bien, explica que no es un tema sancionatorio ni nada de este tipo sino que se cree en la Comisión de Jurídicos que es una buena opción para verificar que se estén haciendo bien las cosas y si no es así retomarlas para hacerlas de la mejor manera de forma apropiada, por lo que no ven de manera transparente por qué no darle la oportunidad de que puedan ayudar en estas actividades solicitando a la Administración que por favor les facilite sin embargo, en este caso la Administración tendrá que pronunciarse.

3. Con base en el oficio MSC-SC-2269-2017, emitido por la Secretaría del Concejo Municipal, referente al oficio DGAN-DSAE-STA-333-2017 de la Jefatura del Departamento de Servicios Archivísticos Externos de la Dirección General del Archivo Nacional y dirigido a la Presidencia Municipal y al señor Alcalde, mediante el cual solicitan se autorice al Archivo Nacional el acceso a todas las Unidades Administrativas donde se custodien o gestionen documentos a fin de que se realice una inspección en la Municipalidad de San Carlos sobre el cumplimiento de la normativa archivística vigente, se determina
  1. Autorizar al Archivo Nacional el acceso a todas las unidades administrativas donde se custodien o gestionen documentos a fin que se realice una inspección en la Municipalidad de San Carlos sobre el cumplimiento de la normativa archivística vigente. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Evaristo Arce Hernández. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.- (Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Evaristo Arce Hernández. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, en cuanto a la firmeza).**

2. Solicitar a la Administración Municipal dar las facilidades para que el Archivo Nacional pueda realizar sus gestiones, con la intención de buscar recomendaciones de mejora. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
  
4. Con base en el oficio MSC-SC-2477-2017 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal, se determina trasladar a la Asesora Legal de Concejo para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal el oficio CGR/DJ-1266-2017 emitido por la Dirección Jurídica de la Contraloría General de la República, referente a solicitud de dictamen previsto en el artículo 155 de la Ley General de la Administración Pública, referente a supuesto incumplimiento de la normativa asociada al horario de operación por parte del negocio denominado Rancho JJ ubicado en Florencia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
  
- El Regidor Nelson Ugalde Rojas, explica amplia y detalladamente los puntos restantes del presente informe.
  
5. Con base en el oficio MSC-SC-2289-2017 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal, se determina trasladar a la Asesora Legal para que analice y recomiende al Concejo Municipal en conjunto con la Comisión de Asuntos Jurídicos en un plazo de 15 días hábiles, como proceder referente al documento sin número de oficio emitido por el señor Eugenio Rodríguez Quesada, representante legal de Arrendamientos San Pascual S.A., mediante el cual agradece la visita de miembros del Concejo Municipal para que conociesen las fuentes de agua y el estatus del proyecto, indicando que realizó un resumen de los hechos más relevantes de este tema, solicitando al Concejo la lectura en la sesión del 02 de octubre de la resolución de la Alcaldía y su recurso de revocatoria para que entre las partes se logre retomar el buen rumbo del proyecto. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
  
6. Con base en el Oficio MSC-SC-2393-2017 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal, se determina trasladar a la Asesora Legal del Concejo Municipal, para que analice y recomiende a este Concejo Municipal en conjunto con la Comisión de Asuntos Jurídicos como proceder, en un plazo de 15 días hábiles con el oficio A.M.-1486-2017 de la Alcaldía Municipal mediante el cual se indica que en relación con el acuerdo 17 del acta 64-2017 sobre el proceso fuente de agua conocida como Lolito y gestiones del señor Eugenio Rodríguez, en representación de Hacienda San Pascual, señala que dentro de los cometidos propuestos desde hace algunos años se propuso un plan de regularización de los bienes inmuebles municipales; pendientes a ubicarlos, medirlos, inscribirlos, delimitarlos y rotularlos, oportunamente, la Unidad de Catastro, presentó el informe relacionado con este tema, destacando que rechazada la revocatoria, procediendo a la elevación del caso ante el Contencioso, estando a la espera de la resolución del caso, sin poder hacerse nada al respecto. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
  
7. Con base en el oficio MSC-SC-2485-2017, emitido por la Secretaría del Concejo Municipal, referente al proceso que se debe llevar a cabo para la elección de la nueva Junta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, en razón de la no existencia de un Reglamento, el Concejo Municipal debe analizar la forma en que va a llevar la elección, correspondiéndole de acuerdo al Artículo 165 del Código Municipal a cada municipalidad reglamentar el procedimiento de elección de los miembros del Comité cantonal, se determina:

1. Continuar con la publicación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, y solicitar a la Administración Municipal proceda de manera inmediata, recordándoles que desde el mes de agosto 2017 está aprobado.
2. Otorgar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos y a la Asesora Legal hasta el lunes 13 de noviembre de 2017 para estudiar más jurisprudencia para recomendar que proceso tomar para la elección de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.
3. Nombrar a la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal para el miércoles 8 de noviembre de 2017, nos reunamos con el abogado del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

**AL SER LAS 18:30 HORAS EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN, SIN AGOTARSE LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA. --**

**Allan Adolfo Solís Sauma  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ana Patricia Solís Rojas  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**Alfredo Córdoba Soro  
ALCALDE MUNICIPAL**

